



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda

**MEMORIAS INSTITUCIONALES
AÑO 2014**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES

En el año 2014 el Gobierno continuó el proceso de consolidación de las cuentas fiscales, con miras a garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, al tiempo que profundizó la racionalización y reorientación del gasto público en aras de dedicar mayores recursos a las funciones sociales, lo que ha sido la prioridad de este Gobierno.

Como resultado de la disciplina fiscal evidenciada por las autoridades, por segundo año consecutivo el gobierno logró cumplir con el techo de gasto y el déficit fiscal para el gobierno central establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado para el 2014, a pesar de que las recaudaciones estuvieron ligeramente por debajo del monto presupuestado, se demostró nueva vez el compromiso de las autoridades de avanzar en la reducción del déficit de las cuentas públicas.

Según resultados preliminares, el déficit del gobierno central alcanzó RD\$73,622.1 millones unos RD\$4,086.9 millones por debajo del techo establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado 2014, equivalente a 2.66% del Producto Interno Bruto (PIB). Este balance negativo fue resultado de una recaudación de ingresos por un monto de RD\$419,490.8 millones (incluyendo donaciones) y una ejecución de gastos por RD\$493,087.8 millones, monto inferior en RD\$8,496.9 millones al autorizado por el Congreso Nacional.

En materia de ingresos, para el año 2014 las recaudaciones alcanzaron un monto de RD\$417,389.8 millones, excluyendo donaciones, lo que representa un aumento de 13.0% con relación a 2013 y un cumplimiento de 99.7% respecto al total presupuestado. Cabe indicar, que la presión tributaria se situaría en 14.1% del PIB. El comportamiento de los ingresos fiscales en 2014 está explicado, entre otros factores, por el cobro de ingresos extraordinarios, por las previsiones del efecto marginal de la reforma de la Ley No.253-12 y la continuación de amnistía tributaria contemplada en la Ley No.309-12, los aportes de Barrick Gold, Pueblo Viejo y mayores ingresos de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Las figuras tributarias que más incidieron en el aumento de los ingresos en el 2014 respecto a 2013 fueron: el ITBIS total con un crecimiento de 15.7% y los Impuestos sobre los Ingresos (14.9%), representando el 31.3% y 30.0%, respectivamente, del total de ingresos. Además, los impuestos selectivos aplicados a los alcoholes y tabaco crecieron en 8.2% con relación al 2013. Igualmente, los hidrocarburos se incrementaron en 5.0%, con respecto al pasado año. Esto demuestra que se recuperaron de la contracción que sufrieron en el 2013 como consecuencia de la disminución en el consumo.

En cuanto a los ingresos aportados por las concesiones mineras los mismos ascendieron a RD\$14,054.5 millones, equivalente al 0.5% del PIB, de estos RD\$13,991.8 millones, corresponden a Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC), filial de la Barrick Gold Corporation, correspondiendo

RD\$3,151.1 millones a Ganancia de Capital; RD\$4,791.9 millones a la Participación de la Utilidades Netas (PUN); RD\$3,171.5 millones de Impuesto Sobre la Renta (ISR); RD\$872.7 millones de Impuesto Mínimo Anual (IMA) y RD\$2,004.6 millones de Retorno Neto de Fundición (RNF). Los RD\$62.7 millones restantes corresponden a ingresos por RNF de Envirogold, Presa de Colas Las Lagunas.

Asimismo, durante el año 2014 se registraron ingresos adicionales respecto al monto presupuestado por el orden RD\$19,195.5 millones, (0.7% del PIB), debido a los siguientes factores extraordinarios:

- ISR por Ganancias de Capital (Venta empresas telefónicas, de Placer Dome Corp. a Barrick Gold Corp. y por la venta de Exxon Mobile) por RD\$13,301.5 millones.
- Venta de frecuencias del espectro radioeléctrico por RD\$3,061.3 millones.
- ISC Específico a los Hidrocarburos por fiscalización del coque a productores de cemento por RD\$314.7 millones.
- Excedente de Amnistía por RD\$685.6 millones.

- Dividendos de REFIDOMSA por RD\$837.6 millones.

- Prima de Bonos Externos por RD\$994.8 millones.

En cuanto a los gastos, su monto total para el 2014 sería de RD\$493,087.8 millones, monto inferior en RD\$8,496.9 millones al total proyectado en el Presupuesto General del Estado, con lo cual se evidencia el apego de las autoridades al manejo responsable de las finanzas públicas para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Presupuesto, garantizar la sostenibilidad fiscal y promover la estabilidad macroeconómica.

En ese orden, por concepto de gasto corriente se ejecutaron RD\$413,454.3 millones, un 98.8% con relación a lo aprobado por el Congreso Nacional, destacándose una ejecución del gasto de consumo inferior en 1.6% respecto a lo presupuestado.

El gasto de capital tuvo una ejecución de RD\$79,633.5 millones, un 92.3% de lo aprobado por el Congreso Nacional.

En general, se logró una ejecución promedio del 97.7% del presupuesto aprobado por parte de todos los ministerios.

El gasto público comparado como porcentaje del PIB fue de 17.8% una disminución en comparación al 18.1% aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado 2014.

Cabe destacar, que la composición del gasto pone de manifiesto el compromiso de la actual administración con la inclusión social, la reducción de las desigualdades y de la pobreza, a través de políticas públicas que priorizan desembolso para las áreas de la Asistencia y Seguridad Social, Educación, Salud y Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, el gasto social en el 2014 alcanzó RD\$218,839.4 millones, equivalente al 45.0% del total del gasto ejecutado en el año. De este monto, se destaca el cumplimiento de la asignación del 4.0% del PIB a la educación pre universitaria, con un nivel de ejecución de 97.7%. Para el sector salud se destinaron recursos ascendentes al 2.0% del PIB y para la Protección Social se asignó otro 1.5% del PIB.

Entre los programas y proyectos más importantes en el área social, implementados o que tuvieron continuidad en 2014, se destacan:

- La construcción y reparación de aulas y estancias infantiles; por un monto de RD\$17,590.6 millones equivalente a un 93.6% de su presupuesto.

La ampliación de la jornada extendida en las escuelas públicas del país; siendo los estudiantes incluidos en este programas unos 527,771 en 1,350 centros y se espera llegar a unos 800 mil al concluir el presente año escolar y unos 300 centros adicionales a este nuevo sistema educativo.

- La extensión del programa de desayuno, almuerzo y merienda escolar; y entrega de mochilas, uniformes y programa de salud bucal para estudiantes RD\$7,959.1 millones, equivalente al 94.1% de su presupuesto.
- La continuación en la entrega de “Tarjetas Solidaridad” para permitir la ampliación de la cobertura de los programas de asistencia social en el marco del “Progresando con Solidaridad”: comer es primero, incentivo a la asistencia escolar, protección de envejecientes, bonogas y bonoluz, entre otros; por un monto de RD\$12,858.3 millones, equivalente al 97.1% de lo consignado en el Presupuesto.
- La integración de más familias al seguro de salud gratuito en el marco del régimen subsidiado de la Seguridad Social; RD\$6,839.9 millones, alcanzando el 100.0% de ejecución con relación a lo consignado en el presupuesto.
- Los programas de inmunización, salud materna-infantil, control de tuberculosis, vigilancia epidemiológica, control de la desnutrición,

prevención y control de enfermedades crónicas; RD\$829.2 millones un 97.2% de ejecución presupuestaria.

- Programa Vivir Tranquilo; RD\$89.5 millones.

- La implementación del Sistema Integrado de Emergencias 9-1-1 y el Plan de Seguridad Vial de la Policía Nacional, en el marco del Plan Integral de Seguridad;

- Los programas de protección responsable del medio ambiente, lo cual ha implicado manejo de las cuencas hidrográficas, control de las áreas boscosas, por RD\$718.9 millones, teniendo un 92.5% de ejecución presupuestaria.

La prioridad del gasto en funciones sociales no impidió que se dedicaran importantes recursos a temas vitales para el desarrollo productivo y el crecimiento económico del país. Es el caso de las inversiones en infraestructura vial, el apoyo a la micro y pequeña empresa y al sector agrícola.

En lo relativo a la gestión del financiamiento del déficit, en el año 2014 la República Dominicana colocó bonos globales a mayores plazos y menores tasas que países con similar calificación crediticia. Se hizo una colocación de US\$1,500.0 millones en bonos soberanos pagaderos a 30 años, en dos partidas.

Una de US\$1,250.0 millones con tasa de interés de 7.45% y otra de US\$250.0 millones con una tasa de 6.85%. Esta tasa es la más baja entre todos los países del mundo con calificación similar de "B+". Lo que verifica que la república Dominicana continuó recibiendo la confianza del mercado internacional.

Por su parte, el acuerdo de PETROCARIBE volvió a resultar estratégico para las finanzas públicas del país, aportando recursos externos en inmejorables condiciones de plazos y tasas de interés para financiar el presupuesto. Por esta fuente ingresaron en el año un monto de US\$507.8 millones, cifra que se ha visto afectada por la caída en más del 40.0% del precio internacional del petróleo y sus derivados.

Adicionalmente, como ya viene ocurriendo en los últimos años, diversos organismos multilaterales, bilaterales y bancos internacionales prosiguieron confiando en el país al extendernos préstamos para el desarrollo de proyectos de inversión o para apoyo de la ejecución presupuestaria. De manera agrupada, esta fuente aportó alrededor de US\$314.3 millones durante el año 2014.

Paralelamente, el mercado doméstico también evidenció su confianza a la gestión fiscal al ser receptor de bonos internos emitidos por el Ministerio de Hacienda por un monto de RD\$33,614.0 millones.

Vale destacar que, a pesar de la pesada carga que constituyó tanto en 2013 como en 2014 la amortización de la deuda pública interna y externa, se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a todos los compromisos de pago, según el calendario previsto.

En resumen, podemos decir que la gestión de las finanzas públicas se circunscribe en la eficiencia y la transparencia, por lo cual el Ministerio de Hacienda y sus dependencias se han empeñado en fortalecer el sistema a través sus órganos rectores.

2. GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Durante el año 2014 el Ministerio de Hacienda, como órgano rector de las finanzas públicas dominicanas continuó con la gestión de una política fiscal que promueve la estabilidad macroeconómica, fomente el crecimiento, propicie una redistribución más equitativa de las riquezas y permita la provisión por parte del Estado de bienes y servicios públicos eficientes y asequibles para la población; inscribiendo sus acciones en el marco que impone la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. Dichas medidas de política se ejecutaron a través de las instituciones y dependencias del Ministerio.

En este proceso de fortalecer la transparencia en el diseño de la política fiscal de la administración pública, *la Tesorería Nacional*, en cumplimiento de la Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional y sus Reglamentos de Aplicación,

Decretos Nos. 441-06 y 579-11, ha implementado en un 100.0% la Cuenta Única del Tesoro para el Gobierno Central, incorporando RD\$11,074.9 millones en el 2014 con lo cual se alcanzó un monto de RD\$18,442.5 millones durante todo el proceso de implementación. En el Sector Descentralizado y Autónomo, se ha incorporado 38 instituciones a la CUT que han aportado RD\$922.1 millones de recursos propios.

En el cumplimiento de esa tarea, la Tesorería Nacional procedió a cerrar 87 cuentas bancarias y aperturado 522 subcuentas para el registro individualizado de las operaciones de las instituciones en la CUT.

Además, fue aplicada la *política de pago*, iniciándose el proceso de descentralización del ordenamiento y la asignación de cuotas de pago por institución. En consecuencia, se han incorporado al proceso de descentralización del ordenamiento 138 instituciones del Gobierno Central y 38 instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, lo que representa un 100.0% de las instituciones del Gobierno Central y un 90.0% de las instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras que se tomaron como pilotos para el 2014. El 98.9% de los pagos se efectúa en menos de 45 días, contribuyendo a la mejora de las ofertas de contratistas y suplidores del Estado.

Para evitar debilidades en el sistema, el ***Programa de Administración Financiera (PAFI)***, dio continuidad al fortalecimiento institucional del

Ministerio de Hacienda, consolidando la reforma de la gestión financiera en el Gobierno Central, desarrollando el Sistema de Administración Financiera en las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, fortaleciendo la gestión de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de la Contraloría General de La República.

Del mismo modo, *la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)*, realizó el registro sistemático de todas las operaciones efectuadas por la administración pública y los principales eventos económicos identificables y cuantificables, generando informaciones financieras y presupuestales fiables, entre las cuales se encuentra el informe del Estado de Recaudación de Inversión y las Rentas, el cual proporciona informaciones claras, veraces y relevantes de las cuentas públicas. Informaciones que sirven para que los demás poderes públicos evalúen la gestión del gasto público y para que los ciudadanos interesados conozcan la gestión transparente del gobierno.

En ese tenor, ha sido relevante la continuación de la actualización de las *normas internacionales de contabilidad para el sector público no financiero (NICSP)*, soporte del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental, mediante el desarrollo del Nuevo Marco Conceptual Contable (MCC), así como del Plan Estratégico de Implementación de las NICSP y el Programa de Concienciación, Divulgación y Capacitación en NICSP.

También, desarrolló el nuevo Plan de Cuentas Contables Único del Sector Público no Financiero armonizado con los Clasificadores Presupuestarios, el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, el de Cuentas Nacionales y el de las Naciones Unidas. En tanto que para la interrelación de las cuentas que componen el sistema de clasificación presupuestaria con las cuentas contables, se desarrollo la Matriz de Correlación de Cuentas.

Durante el año 2014 la **Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT)** apoyó al Ministerio en la preparación de estudios, análisis y normativas de política tributaria. En ese contexto, analizó el comportamiento de los ingresos fiscales durante el año, haciendo énfasis en las medidas de política y administración tributaria llevadas a cabo, los ingresos extraordinarios percibidos, así como dando seguimiento al cumplimiento de las metas presupuestarias.

En ese sentido, se inició el Plan Piloto VUCE DGA-MH, mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Este proceso se inició con las siguientes empresas: Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Constructora Norberto Odebrecht y las empresas acogidas a la Ley No. 28-01, que crea la zona especial de desarrollo fronterizo. También, los formularios para la solicitud de exoneraciones se pueden realizar a través de la página web del Ministerio de Hacienda (MH).

En lo que respecta a temas de fiscalidad internacional, la DGPLT elaboró, en coordinación con la DGII, la política de negociación de convenios tributarios 2014-2015; efectuó la redacción de la Resolución No. 137-2014 del Ministerio de Hacienda para la delegación de Autoridad Competente en el Director General de Impuestos Internos; colaboró con la DGII en la preparación de la lista de países cooperantes (lista negativa) de República Dominicana y en el proceso de revisión de pares del Foro Global para la Transparencia y el Intercambio de Información con fines tributarios.

Igualmente, esta Dirección General remitió las informaciones para el Cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) relativas a la política fiscal, la estructura del arancel aduanero en V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, así como del impacto tributario de los principales Acuerdos de Libre Comercio.

Durante el 2014 **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** continuó sus esfuerzos en efficientizar, agilizar la administración tributaria con la implementación de medidas, entre las cuales se destaca la firma de siete Acuerdos de Precios Anticipados (APA) entre ASONAHORES y DGII, estableciendo las tarifas para cálculo del pago del ITBIS y del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para los períodos fiscales 2013-2015.

Con la finalidad de brindar asistencia e información a todos los contribuyentes se instalaron Quioscos de Prestación de Servicios para Contribuyentes en plazas comerciales. Además, se fortaleció el registro y control de motocicletas como parte de las medidas adoptadas dentro del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.

La DGII reformó el portal web y la Oficina Virtual, implementó la ventanilla única para el registro de compañías a través del portal “Formalízate” y la entrega inmediata de Certificaciones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Cabe destacar que en el primer mes de implementación la DGII entregó 3,527 certificaciones.

También, se otorgaron facilidades para la instalación de 1,868 Soluciones Fiscales, totalizando 6,729 Soluciones instaladas desde 2009, para un total de 1,151 contribuyentes.

También la DGII dictó ocho normas generales en el 2014 con el propósito de elevar el potencial recaudador, aclarando los procedimientos que rigen la administración de los tributos y para cerrar las confusiones derivadas de aplicación de la Ley.

La ***Dirección General de Aduanas (DGA)*** continuó con sus esfuerzos de posicionar su imagen nacional e internacional como moderna y eficiente, apoyada

en las normas vigentes y las mejores prácticas internacionales, con las que se manejan las aduanas del mundo. Y al mismo tiempo prosiguió brindando un alto servicio a la comunidad comercial, industrial y empresarial que demanda respuestas aduanales justo a tiempo, de calidad y oportuna

En ese orden, la DGA inició la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) como una herramienta de facilitación de comercio y para eficientizar los trámites relacionados con las operaciones de importación y exportación, e impulsó el procedimiento para una aduana sin papel.

Asimismo, mejoró el servicio en el manejo de las exportaciones, su registro, cuantificación y cualificación. Los importadores y exportadores pueden interactuar y gestionar sus despachos durante las 24 horas del día, 7 días de la semana; autoliquidar los tributos y pagarlos por la vía del *internet-Banking*, entre otros aspectos, ofreciendo un escenario confiable y auspiciante.

En ese contexto de modernización y transparencia, la DGA está colocada como una de las más competitivas en América Latina y el mundo, alcanzando la posición 24 entre un total de 189 naciones que fueron evaluadas, según indica el informe “Doing Business 2014” publicado por el Banco Mundial (BM), subiendo 9 posiciones respecto a la calificación del informe de 2013.

En cuanto a la *Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)*, como uno de los pilares rectores de las finanzas públicas, se destaca en su estrategia fiscal el compromiso de mantener el nivel de gastos públicos en línea con la meta de déficit tanto del *Gobierno Central como del Sector Público No Financiero (SPNF)*.

Al mismo tiempo, se subraya que uno de los objetivos estratégicos de la DIGEPRES en el 2014, fue la adecuación del *Manual de Clasificador Presupuestario del Sector Público*, marco normativo para todos los ámbitos del sistema presupuestario, transparencia y rendición de cuentas. Además, elaboró el diseño del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano.

Para mantener una ejecución de gastos apegada a buenas prácticas internacionales, la Dirección General de Presupuesto, continuó con la coordinación del *módulo de programación de cuotas trimestrales*, garantizando un mayor control en la programación de cuotas desde el nivel de unidad ejecutora hasta actividad u obra, manteniendo un historial de cambios.

En lo relativo a la *Dirección General de Crédito Público*, como respuesta a la confianza de los inversionistas internacionales que demandaron acciones financieras del mercado de capitales, se colocó un monto de US\$1,250.0 millones de bonos globales a 30 años con una tasa de interés de 7.45%, otorgando al país en una posición de “B+”. Igualmente, en julio 2014 se reabrió el bono por un

monto de US\$250.0 millones a 30 años con una tasa de 6.85%, logrando una prima de concesión casi nula respecto a su nivel en mercado secundario.

En el mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$33,614.0 millones, mediante el sistema de subastas.

En cuanto a la administración de la deuda, se recibieron desembolsos por RD\$95,964.7 millones, destinándose RD\$88,609.1 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y el resto para proyectos de inversión.

En otro orden, fueron honrados los servicios de la deuda pública ejecutando pagos por RD\$87,666.7 millones; de estos unos RD\$63,886.7 millones fueron de amortización y RD\$23,780.0 millones corresponden intereses y comisiones. En cuanto a la deuda con el acreedor Petróleo de Venezuela S.A. (PDVSA) se han ejecutado compensaciones de deuda por RD\$1,689.2 millones conforme al acuerdo de PETROCARIBE.

Con respecto al servicio de la deuda interna, se pagaron RD\$62,490.0 millones, correspondiendo un total de RD\$24,168.6 millones a amortización y RD\$38,321.4 millones de intereses y comisiones. También se han pagado RD\$9,921.5 millones para la disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa del Estado. Además, se pagaron unos RD\$209.4 millones destinados a compra de acciones y participaciones de capital externas.

En resumen, al cierre del 2014, se estima una ejecución total por servicio de la deuda pública ascendente a RD\$176,400.6 millones.

3. OTRAS MEDIDAS DE GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Durante el 2014, la *Administración General de Bienes Nacionales*, continua la ejecución del Plan Nacional de Titulación, implementado por la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE), desarrollando actividades y procedimientos que combinan trabajos campo y gabinetes, en las áreas catastrales, sociales y jurídicas. La ejecución de este plan ha generado ingresos por RD\$15.2 millones.

Igualmente, **la Dirección General de Contrataciones Públicas** desarrolló y difundió el sistema nacional de contrataciones públicas (SNCP), logrando que las Unidades de Compras de las Instituciones Gubernamentales sean más eficientes en la planificación de compras; además, los proveedores y el conjunto de las MIPYME se han beneficiado con el incremento de la publicidad de los procesos de compras como de los estudios y ajustes normativos que se realizaron.

Asimismo, la ciudadanía mejoró su percepción sobre la forma en que el Estado está administrando sus recursos y la sociedad civil organizada tiene la oportunidad, a través de las Comisiones de Veeduría y el observatorio ciudadano

de incidir en las políticas públicas y en el uso que el Estado da a los recursos asignados.

En su quinto año de funcionamiento, la **Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE** ha continuado sus esfuerzos para la diversificación de los productos de fabricación nacional que se utilizan como pago en especie a la República Bolivariana de Venezuela por la deuda generada bajo el acuerdo de PETROCARIBE, integrando para el 2014 las empresas FERQUIDO, FERSAN, Molinos del Higuamo y Molinos de César Iglesias, las cuales exportan Fosfato Monocalcio y Fosfato Desfluorado y Harina de Trigo, respectivamente.

En orden, en 2014 el país exportó US\$16.1 millones en Jarabe de Fructosa y Glucosa, US\$15.6 millones de pastas alimenticias, US\$7.0 millones de harina de trigo, US\$6.3 millones de Fosfato Monocálcico, US\$2.6 millones de Fosfato Desfluorado, lo cual totaliza unos US\$47.7 millones, y a su vez representa el 39.2% de la Deuda a Pagar en el 2014 por US\$121.5 millones. Desde el año 2010 hasta el 2014 se han pagado por este mecanismo US\$155.0 millones.

La **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado** ha continuado con las funciones y responsabilidades, en lo referente al cumplimiento de la administración eficiente del sistema de pensiones de reparto a cargo del Estado. En ese sentido, para el 2014 registró 112,627 pensiones a favor

de 102,525 pensionados, a quienes se les desembolsaron unos RD\$11,520.1 millones, incluyendo el salario trece o regalía pascual. Además, fueron incluidos unos 7,740 nuevos pensionados y se excluyeron 5,600 pensionados, ya sea por fallecimiento, o por otras razones especificadas en la ley.

4. IMPACTO A EJES Y OBJETIVOS DE LA END Y PLANES INSTITUCIONALES

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

Eje Estratégico I:

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

Objetivo General: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico: 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Ministerio de Hacienda

Productos	Resultados 2014
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Elaboración, revisión y validación de las Matrices e Informes de Monitoreo Trimestral 2014 de las unidades organizativas e instituciones del Ministerio. Elaboración de los Planes Operativos Anuales 2015 de Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda.

Productos	Resultados 2014
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Actualización de los Manuales de Organización y Funciones de: Dirección de Casinos y Juegos de Azar, Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Política y Legislación Tributaria. Elaboración de Resolución de aprobación de Estructuras Organizativas de la Dirección Administración de Recursos Humanos y de las Unidades Administrativas de la Actividad Central. Revisión de las propuestas de rediseño de estructuras organizativas de la Dirección General de Presupuesto y la Tesorería Nacional.
Tesorería Nacional	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Actualizó el 50.0% de sus procesos misionales, de gestión y apoyo. Se revisaron cuatro manuales de procesos y procedimientos y seis de políticas para la normatización de la gestión institucional. Alcanzando en un 100.0% las metas planeadas para el período. Rediseño de la estructura organizacional de la Tesorería Nacional. Se aprobó por parte del MAP, el rediseño de la estructura organizacional de la TN. Las unidades transversales de Planificación y Desarrollo, Tecnología de la Información, Recursos Humanos y Administración Financiera, han sido ajustadas a las propuestas macro estructurales definidas por los órganos rectores.
Dirección General de Aduanas	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se ha trabajado en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2013-2016, el cual conjuga los lineamientos de la END y las necesidades de la DGA, y está orientado a la mejora de los cuatro 4 ejes prioritarios de acción, el vinculado a la transparencia; ejerciendo el control aduanero para apoyar el equilibrio de los mercados, igualdad y equidad tributaria; actuando con eficiencia; y controlando la entrada y salida de productos sensibles al medio ambiente.
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Estuvo orientada a realizar actividades encaminadas a promover y mejorar el control interno, analizando periódicamente las estrategias relativas a los movimientos y rotación del personal de acuerdo a los requerimientos. Además, se llevaron a cabo estudios y análisis de la estructura, procesos y puestos de trabajo de la Institución, verificando las oportunidades de su optimización y mejoras, a los fines de obtener como resultado la actualización de todos los procesos, manuales y descripción de puestos, organización del trabajo y optimización de los recursos. En ese orden, se procesaron 4,764 acciones de personal en los renglones nombramientos, salidas de empleados, cambios de categoría, entre otros.
Dirección General de Impuestos Internos	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se elaboro el Plan Operativo Anual 2015 y el Plan Estratégico 2014-2017.
Elaboración del mapa de Procesos.	Macro procesos y subprocesos (con indicadores), definidos, validados y aprobados en un 100.0%.

Definir indicadores de productividad, eficiencia y servicio por proceso y vincularlo al Scorecard	Nuevos indicadores definidos, aprobados e implementados en un 75.0% faltan las aéreas de comunicación, servicio y administrativo financiero.
Proyecto Business Intelligence (automatizar la consulta y visualización de los resultados de los indicadores)	Informes trimestrales con los resultados de la gestión institucional conclusiones y recomendaciones.

Dirección General de Crédito Público

Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Se ha dado especial prioridad al fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objetivo de gestionar la deuda pública de la República Dominicana con más eficiencia, eficacia y transparencia. Cabe destacar para estos logros, varios funcionarios y técnicos de la institución participaron en seminarios y jornadas de capacitación en diferentes áreas de su interés
--	---

Dirección General de Presupuesto

Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se implementó la metodología Balanced Scorecard- Centro de Mando Integral, herramienta para el control de gestión y ejecución del POA. Este está compuesto por 64 productos. De estos, el 52.0%, es decir 33 productos corresponden a una mejor gestión presupuestaria, mientras que el 48.0% restante, equivalente a 31 productos se relaciona con la necesidad de fortalecimiento y modernización institucional. Se realizó una revisión de su Marco Estratégico, del cual surgió el Plan Estratégico Institucional para el período 2013-2017, y define la direccionalidad y las acciones que para los próximos años asumirá la institución, para continuar cumpliendo con los requerimientos de su marco legal y con su responsabilidad social.
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Se implementó la nueva Estructura Organizativa de la Institución, aprobada mediante Resolución No.166-2013 con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las atribuciones institucionales, a noviembre 2014 se encontraba en un 84.6% de ejecución.

Dirección General de Contrataciones Públicas

Fortalecimiento del marco normativo	Elaboró el Borrador de Anteproyecto de Ley, y su reglamento de aplicación listo para iniciar proceso de discusión con involucrados y partes interesadas. Se analizó el Reglamento No. 543-12 y se encuentra en preparación un nuevo proyecto de reglamento, que integrará mejoras en la eficiencia de los procesos, fortalecimiento a las MIPYME, registro de proveedores, y a las necesidades previas del nuevo Portal Transaccional. También incorporará mecanismos de participación de la ciudadanía. Celebración de Jornada Foro técnico sobre contrataciones de infraestructuras públicas, denominado INFRATRANS-2014, para socializar la experiencia dominicana en materia de concesiones, y la propuesta de un proyecto de ley para regular el contrato de concesión de obras y servicios públicos. Se dictó el Decreto No. 188-14, por medio del cual se instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a ofrecer asistencia técnica y capacitación a todas las Comisiones de Veeduría que sean integradas. Emisión de la Resolución No. 55-2014, sobre requisitos de inscripción a proveedores que no encajan en las figuras descritas en las Resoluciones Nos. 32/2013 y 72/2013, verificación en línea de domicilio y actividades comerciales registradas en DGII.
-------------------------------------	---

Fortalecimiento Institucional de Contrataciones Públicas	Identificación de la necesidad de enfocar su gestión a resultados, con el fin de ordenar y focalizar las prioridades de la institución, identificando y jerarquizando procesos, productos y beneficiarios, como una actividad metodológica de apoyo a la definición de indicadores de desempeño gerencial, utilizando la planificación estratégica institucional como un ejercicio base para la gestión por resultado que permita elaborar acciones estratégicas, vectores de resultados y situar a las gerencias operativas bajo un arco direccional claro, de mediano plazo, orientada a los procesos de gestión. Desde el 2013 se ha trabajado en la implementación de una gestión por resultados a través de los subsistemas de Gestión, Responsabilización, Monitoreo y Control, así como de Desarrollo del Personal.
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se elaboró el Plan Operativo Anual de la DIGECOG, correspondiente al 2015 diseñado acorde al presupuesto por resultados, así como los informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2014 acorde al Plan Operativo Anual y a la Estrategia Nacional de Desarrollo.
Fortalecimiento Institucional	Esta institución, alineó su Plan Estratégico Institucional al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda y consecuentemente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, a sus objetivos específicos y las líneas de acción que estos conllevan, por lo cual, en cumplimiento con su Misión Institucional, durante el año 2014, la DIGECOG logró los principales productos y metas establecidas en su Plan Operativo Anual, que ejecuta el proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), sustento del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Se aprobó mediante la Resolución No.130 del Ministerio de Administración Pública (MAP) la nueva estructura organizativa de la DGJP.
Lotería Nacional	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Elaboración del manual de procedimientos, los planes operativos de las diferentes dependencias, y el plan estratégico, así como reiniciar el proceso de desarrollo organizacional, con miras a revisar la estructura organizativa de la institución.
Dirección General de Catastro Nacional	
Fortalecimiento Institucional	Se promulgó la Ley No.150-14 que establece la creación de un sistema de información catastral, en la cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.

Objetivo Específico: 1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)

Productos	Resultados 2014
Ejecución de las acciones de capacitación	Se ejecutaron 410 acciones de capacitación en la programación regular para alcanzar un 80.0% de las 512 programadas y 97 actividades en la programación abierta, asistiendo 11,149 participantes. En el período se ejecutó un total de 507 actividades de capacitación, lo que corresponde a una programación de 9,539 horas de clase, de las cuales se ejecutaron 7,365 para un 77.0%.

Eje Estratégico II

"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

Objetivo Específico: 2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes.

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado

Productos	Resultados 2014
Administración eficiente del sistema de pensiones de reparto a cargo del Estado	Se continuó con el proceso de modernización tecnológica, depurando la base de datos y la implementación del sistema biométrico para la identificación de pensionados indocumentados. Asimismo se inició la digitalización de expedientes de los pensionados, lo que ha permitido la optimizar de los procesos claves de la institución. Al cierre de 2014, se registraron 112,676 pensiones que abarca a 102,525 pensionados, a los cuales desembolsó RD\$11,520.1 millones, incluyendo el salario trece o regalía que fue de RD\$871.5 millones. A su vez, en el 2014, fueron incluidos unos 7,740 nuevos pensionados y se excluyeron 5,600 pensionados, ya sea por fallecimiento, o por otra de las razones especificadas en la ley.

Eje Estratégico III

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Objetivo General: 3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva de crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo Específico: 3.1.1 Garantizar la sostenibilidad macroeconómica. 3.1.2. Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

Ministerio de Hacienda

Productos	Resultados 2014
Consolidar el SIGEF en el Gobierno Central e Implementar el Sistema de Administración Financiera a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas	Se consolido el Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF) en el Gobierno Central, implementando la metodología y herramientas para el desarrollo y documentación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), desarrollando el software utilizando la herramienta Enterprise Architect. Además, se definió el Presupuesto Plurianual y Orientado a Resultados (POR). Se implementó el SIGEF en 38 instituciones descentralizadas y autónomas y a 4 instituciones de la seguridad social, además desarrolló el módulo de centralización de información de la ejecución presupuestaria y de estados financieros de la contabilidad general del Sector Público No Financiero.
Exportación de bienes que se utilizan como pagos en especie a la República Bolivariana de Venezuela para compensar la deuda generada bajo el Acuerdo de PETROCARIBE	El país exportó US\$16.1 millones en Jarabe de Fructosa y Glucosa, US\$15.6 millones de pastas alimenticias, US\$7.0 millones de harina de trigo, US\$6.3 millones de Fosfato Monocálcico, US\$2.6 millones de Fosfato Desfluorado, lo que totaliza unos US\$47.7 millones, representando el 39.2% de la deuda a pagar en el 2014 por US\$121.5 millones. Desde el año 2010 hasta el 2014 se han pagado por este mecanismo US\$155.0 millones
Fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos	Se consolidaron los mecanismos tendentes a eficientizar la fiscalización de combustibles, generando ingresos por RD\$35.9 millones. Se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$22,124.7 millones, de los cuales RD\$10,430.6 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$11,694.1 millones por la Ley No.495-06. Los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,640.4 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 40,678.4 MMBTU.
Tesorería Nacional	
Implementación de la Cuenta Única del Tesoro en el Gobierno Central	Implementada la Cuenta Única del Tesoro en un 100.0% para el Gobierno Central, incorporando RD\$11,915.5 millones de pesos en el 2014. En el Sector Descentralizado y Autónomo, se ha incorporado a la CUT 38 instituciones, depositando RD\$922.1 millones de recursos propios.
Elaboración y aprobación de la política de pago que seguirá el Gobierno Central para cumplir con el compromiso de las obligaciones contraídas por sus instituciones.	Se aplicó la política de pago, iniciándose el proceso de descentralización del ordenamiento y la asignación de cuotas de pago por institución. En consecuencia, se han incorporado al proceso de descentralización del ordenamiento unas 138 instituciones del Gobierno Central y 38 instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, representando un 100.0% de las instituciones del GC y un 90.0% de las instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras que se tomaron como pilotos para el 2014.

	El 98.9% de los pagos se efectuó en menos de 45 días, contribuyendo a la mejora de las ofertas de contratistas y suplidores del Estado.
Desarrollo del Modelo Conceptual de la Programación Financiera	Se ha desarrollado el Modelo Conceptual de la Programación Financiera, para su aplicación informática en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), teniendo como objetivo hacer más eficiente la Programación Financiera del Tesoro Público.
Dirección General de Aduanas	
Proceso de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Se inició el proceso de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) como una herramienta de facilitación del comercio y para eficientizar los trámites relacionados con las operaciones de importación y exportación, para los cual, se elaboró y tramitó el Anteproyecto de Decreto Presidencial que crea el marco jurídico, para el funcionamiento de la VUCE. Así como, la formulación de la Estructura Organizativa para la Gerencia de Ventanilla Única. En ese orden, se implementó el plan piloto de la VUCE en las siguientes instituciones: DGPLT-MH, INDOCAL y MARENA.
Masificación del sistema integrado de gestión aduanera (SIGA)	Se incorporó un módulo a SIGA para el cobro del impuesto de salida en la zona fronteriza con Haití, así como en las oficinas de Aduanas en el exterior. Además, se extendieron las funciones operativas del sistema SIGA hacia la mejora en las comunicaciones con los usuarios mediante la implementación de las notificaciones vía correo electrónico (E-mail) de los procesos completados por los usuarios.
Aplicación el plan anual de auditoría	Realizado en 5 secciones de auditorías: Auditoria Operativa; Financiera; Gestión y Recursos Humanos, Sistemas o Tecnología de Información y Comunicaciones (TICs) y de la Unidad de Control Interno.
Gestión la visión de aduanas móvil	Nuevo portal Web orientado al servicio y a la gestión, multiplataforma, igualmente se ha perfilado en ésta gestión la visión de aduanas móvil, con servicios tales como: Solicitud Electrónica de la Gracia Navideña, Formulario Electrónico de Declaración de Pasajeros, e Inspección Móvil.
Dirección General de Impuestos Internos	
Facilitación de Soluciones Fiscales	Se otorgaron facilidades para la instalación de Soluciones Fiscales a los contribuyentes que aplican. En este año fueron instaladas 1,868 Soluciones Fiscales, las cuales suman 6,729 desde su implementación en el año 2009 para un total de 1,151 contribuyentes.
Reestructuración del portal de la DGII y la Oficina Virtual	Se reestructuró el portal de la DGII y la Oficina Virtual, la ventanilla única para el registro de compañías a través del portal “formalízate.gov.do” y la entrega inmediata de Certificaciones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. En el primer mes se entregaron 3,527 certificaciones. El portal Formalízate reúne en un mismo portal a las instituciones principales del proceso de constitución de empresas: MIC, ONAPI, DGII, Cámaras de Comercio y Producción de Santo Domingo.

<p>Aplicación de las medidas acordadas en la Segunda Enmienda de la Barrick Gold y el Estado Dominicano</p>	<p>Se recibieron ingresos a de las concesiones mineras por RD\$13,991.8 millones, equivalente al 0.5% del PIB, como resultado de la renegociación del Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM) entre el Estado Dominicano y Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC), filial de la Barrick Gold Corporation. De estos, RD\$3,151.1 millones son de Ganancia de Capital, RD\$4,791.9 millones de PUN, RD\$3,171.5 millones de ISR, RD\$872.7 millones de IMA y RD\$2,004.6 millones de RNF.</p>
<p>Firma de acuerdos APA</p>	<p>Se logró grandes avances en materia administrativa con la implementación de algunas medidas, como lo es la firma de 7 Acuerdos de Precios Anticipados (APA) entre ASONAHORES y DGII; así como el acuerdo de colaboración con distintas instituciones, con el fin de desarrollar programas de orientación y capacitación a contribuyentes PYMES. También, se estableció las tarifas a partir de la cual se calculará el pago del ITBIS y del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para los períodos fiscales 2013-2015.</p>
<p>Elaboración de normativas legales</p>	<p>Se establecieron disposiciones legales, destacándose las siguientes Normas Generales: No. 01, que regula el pago del ITBIS y del impuesto selectivo al consumo por las transferencias de bienes y prestación de servicios por parte de las zonas francas industriales y especiales al mercado local. 02, sobre deducción de intereses, 03, de aplicación de exenciones al sector agropecuario, 04, de facilidades para soluciones fiscales, 05, sobre el uso de medios telemáticos en la Dirección General de Impuestos Internos, 06, sobre remisión de información de comprobantes fiscales, 07, establece las disposiciones y procedimientos aplicables a la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la DGII y 08, que dispone el descargo de inmuebles</p>
<p>Dirección General de Crédito Público</p>	
<p>Obtención de préstamos en los términos más ventajosos para el Estado Dominicano.</p>	<p>Se colocaron US\$1,250.0 millones de bonos globales a 30 años con una tasa de interés de 7.45%, situando al país en un posición de "B+", en julio 2014 se reabrió el bono a 30 años por un monto de US\$250.0 millones a un rendimiento de 6.85%, logrando una prima de concesión casi nula respecto a su nivel en mercado secundario. En el mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$33,614.0 millones, mediante el sistema de subastas.</p> <p>Se recibieron desembolsos por RD\$95,964.7 millones, destinándose RD\$88,609.1 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y el resto para proyectos de inversión. De igual manera, se recibieron financiamientos por emisión de bonos locales por RD\$33,614.0 millones. Además, También se han pagado RD\$9,921.5 millones para la disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa del Estado. Además, se pagaron unos RD\$209.4 millones destinados a compra de acciones y participaciones de capital externas.</p>

<p>Administración eficiente del servicio de la deuda</p>	<p>Se pagaron RD\$87,666.7 millones, de los cuales RD\$63,886.7 millones fueron pagos de amortización y RD\$23,780.0 millones de intereses y comisiones. Asimismo, se pagaron RD\$640.3 en especie, vía capitalización y por condonación de pagos de amortización, intereses y comisiones se aplicaron en conjunto, RD\$109.6 millones. En tanto que el pago de servicio interno alcanzó RD\$62,490.0 millones, de los cuales RD\$24,168.6 millones fueron amortización; RD\$38,321.4 millones de intereses y comisiones. Estos incluyen intereses por colocación de bonos para recapitalización Banco Central, según la Ley No. 167-07, de RD\$9,844.6 millones.</p>
<p>Dirección General de Presupuesto</p>	
<p>Elaboración Presupuesto 2015</p>	<p>Se elaboró el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2015, formulado con el nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios y con la finalidad de avanzar hacia una reforma de gestión del gasto público orientado a resultados y tener información relevante para la evaluación de la ejecución presupuestaria para el año 2015 y los años subsiguientes, se elaboro el presupuesto 2015 con instituciones piloto en un horizonte Plurianual (2015-2018).</p>
<p>Diseño el nuevo Sistema Presupuestario Dominicano</p>	<p>Elaboración de un Modelo Conceptual para un Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD), con el propósito de mejorar la calidad del gasto público y las intervenciones estatales, cambiando la cultura presupuestaria en la administración pública y contribuyendo con la consecución de la gobernabilidad del sistema democrático y el Estado de Derecho. Este nuevo sistema tiene tres componentes el Diseño y definición del Modelo Conceptual To-Be (sistema propuesto); Diseño del Modelo Funcional To-Be del Nuevo Sistema Presupuestario del Sector Público (NSPSP) y el de Metodología de Consolidación Presupuestaria.</p>
<p>Dirección General de Contrataciones Públicas</p>	
<p>Implementación implemento el portal transaccional de las compras públicas</p>	<p>Se desarrolló la parametrización de la herramienta y la preparación para el lanzamiento piloto en febrero del 2015. Dicho portal, dará mayores oportunidades y participación a los proveedores del Estado, en las compras del Estado, ofreciéndoles una herramienta rápida y ágil para obtener información y presentar ofertas, y proporcionará una mayor transparencia y rastreabilidad de los procesos de compras en las Instituciones.</p>
<p>Mejoras en el Sistema de Pagos a Proveedores</p>	<p>Incorporación de controles automatizados no permitiendo el procesamiento de compras sin asignación presupuestaria. También, se diseñó e implementó la aplicación móvil del portal de compras, permitiendo a los proveedores conocer en tiempo real la publicación de los procesos de compras y recibir notificaciones del rubro de su interés.</p>

<p>Mejoras en la plataforma tecnológica del Portal de Compras Dominicana</p>	<p>Se desarrolló y fortaleció la funcionalidad y usabilidad del mismo, la simplificación de procesos, la capacitación y asistencia técnica permanente, logrando que las Unidades de Compras de las Instituciones Gubernamentales sean más eficientes en la planificación de las compras. Igualmente, los proveedores se han beneficiado con el incremento de la publicidad de los procesos de Compras, la cual genera competencia y mayores oportunidades de negocio.</p>
<p>Dirección General de Contabilidad Gubernamental</p>	
<p>Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público – NICSP-</p>	<p>Mediante el desarrollo de el Nuevo Marco Conceptual Contable (MCC) Basado en NICSP, que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica, los objetivos y fundamentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>El Nuevo Plan de Cuentas Contable Único del Sector Público no Financiero, armonizado con los Clasificadores Presupuestarios, el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, el de Cuentas Nacionales y el de las Naciones Unidas.</p> <p>Desarrollo de la Matriz de Correlación de Cuentas, aplicación lógica de interrelación de las cuentas que componen el sistema de clasificación presupuestaria con las cuentas contables.</p> <p>Elaboración de las Políticas Contables Generales, que establecen una base técnica para la aplicación de los criterios contables y promueven la uniformidad de la información estableciendo la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros.</p> <p>Elaboración del Plan Estratégico de Implementación de las NICSP que constituye una guía de trabajo que abarca todas las Instituciones del Sector Público no Financiero.</p> <p>Inicio de la ejecución del Programa de Concienciación, Divulgación y Capacitación en NICSP, ejecutando en su totalidad las jornadas de concienciación a las Instituciones del Sector Público No Financiero, Municipalidades, Universidades y Gremios de la Profesión Contable e iniciando con la divulgación y la capacitación al personal de la DIGECOG en las NICSP.</p>
<p>Evaluación del cumplimiento de la ejecutoria del Presupuesto General del Estado</p>	<p>Elaborando el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, Evaluación y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, así como Informes Analíticos de Ejecución Presupuestaria y de Análisis e Interpretación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria, entre otros. También, se elaboro el Boletín Estadístico de las Operaciones Presupuestarias y Patrimoniales de la Administración Central del período 2009-2013 y se dio seguimiento a los registros presupuestarios de 326 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades. Asimismo, a 159 Unidades Ejecutoras del GC y a 178 Proyectos Financiados con Recursos Externos.</p>

Dirección General de Política y Legislación Tributaria	
Elaboración Proyecciones	Elaboración de la proyección de los recursos internos para el 2015; el marco metodológico y la estimación de los gastos tributarios, los cuales, se utilizan para la elaboración del Presupuesto General del Estado.
De acuerdo con el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, se elaboran los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico y Ley No. 28-01 de Fomento al Desarrollo Turístico, que contemplan exoneraciones.	<p>Durante el año 2014 se recibieron 40 proyectos, de estos se analizaron y evaluaron 35 proyectos. De estos 22 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias de los cuales, 20 proyectos, han sido evaluados y 17 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 3 no cumplen con los objetivos de la Ley.</p> <p>Se recibieron 18 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, de los cuales, 14 proyectos han sido evaluados. De éstos, 6 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 8 no cumplen con los objetivos de la Ley.</p> <p>Es preciso indicar que, los proyectos turísticos y los de la región fronteriza, representan un monto de inversión de RD\$46,076.5 millones; un gasto tributario de RD\$10,253.7 millones; externalidades positivas de RD\$8,765.9 millones, generando empleos directos por 13,125 y monto de divisas de RD\$4,296.6 millones.</p>
Remisión de las informaciones relativas al Cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)	Informaciones sobre política fiscal, sobre la estructura del arancel aduanero en V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, así como del impacto tributario de los principales Acuerdos de Libre Comercio. Además de participar en la elaboración de las estadísticas comerciales (exportaciones e importaciones).
Temas de fiscalidad internacional	<p>Formando parte de la comisión interinstitucional para elaborar la propuesta de Acuerdo Intergubernamental FATCA, modelo 1A; redactó la Resolución No.137-2014 del Ministerio de Hacienda para la delegación de Autoridad Competente en el Director General de Impuestos Internos.</p> <p>Asimismo, cooperó con la DGII en el proceso de revisión de pares del Foro Global para la Transparencia y el Intercambio de Información con fines tributarios y en la preparación de la lista de países cooperantes (lista negativa) de República Dominicana, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 281 del Código Tributario.</p> <p>Elaboró las respuestas a las solicitudes de Reino Unido y México para iniciar negociaciones de Convenios para Evitar la Doble Tributación, así como la propuesta de adhesión al Acuerdo Multilateral de Intercambio Automático de Información Tributaria (early adopters group).</p>

Dirección General de Política y Legislación Tributaria	
Tramitar, compilar y evaluar las solicitudes de exoneraciones tributarias amparadas en leyes y concesiones especiales otorgadas por el Estado Dominicano; manteniendo el control de las mismas.	Durante el año, se otorgaron 16,626 órdenes de exoneración, de las cuales 10,853 corresponden a impuestos de importación y 5,773 a impuestos internos, incluyendo 686 reconocimientos de impuestos selectivos al consumo de combustibles. También se otorgaron 491 carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas. Las exoneraciones otorgadas en el año 2014 representan para el Estado dominicano un sacrificio fiscal de RD\$16,008.3 millones de pesos; de los cuales RD\$7,740.9 millones por impuestos de importación, RD\$6,660.3 millones corresponde a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,607.2 millones a combustibles.
Plan Piloto VUCE DGA-MINISTERIO DE HACIENDA	Mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Este proceso se inició con las siguientes empresas: Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Constructora Norberto Odebrecht y las empresas acogidas a la Ley No. 28-01, que crea la zona especial de desarrollo fronterizo
Dirección General de Bienes Nacionales	
Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Titulación	Continúa con el Plan Nacional de Titulación, implementado por la Comisión Permanente de Titulación de terrenos del Estado (CPTTE), desarrollando una serie de actividades y procedimientos que combinan trabajos de campo y de gabinetes, en las áreas catastrales, sociales y jurídicas. De los ingresos de la institución, RD\$15.2 millones corresponden a la recuperación de carteras, específicamente la del Plan Nacional de Titulación.
Dirección General de Catastro Nacional	
Elaboración y desarrollo del Sistema de Información Catastral.	Desarrollo del Sistema de Información Catastral, conteniendo una base de datos de los inmuebles y su cartografía, lo cual permite acceso al registro y al valor tasado de los mismos y conforman el inventario levantado en el territorio nacional. Se actualizaron y digitaron los documentos relativos a expedientes de los inmuebles registrados, se emitieron Certificados de No Propiedad y Certificados de Declaración de Propiedad. La eficiencia y eficacia en este proceso es producto de la implementación del sistema Delphi 2012 y SQL server 2008.

Objetivo Específico: 3.1.2 Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

Dirección General de Contrataciones Públicas

Productos	Resultados 2014
Diseño de políticas de compras	Mejorar el entorno del sector de las MIPYME para que se beneficiara tanto de la publicidad de los procesos como de los estudios y ajustes normativos que se realizaron para eliminar las barreras de entrada al mercado público y del diseño de procesos más simples. Asimismo, mediante decreto No. 543-12, disminuyeron las garantías de seriedad de ofertas y de fiel cumplimiento del contrato para las MIPYME, de un 4.0% y un 10.0% a un 1.0%. Se estima que durante el año 2014 el ahorro para los Proveedores por concepto de pago de garantía fue de RD\$4,123.0 millones.
Alineación SNCCP con el Sistema Financiero	96 instituciones cargaron su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACCS), haciendo público de manera anticipada 8,366 procesos, lo que representa un incremento de 70.0% en relación al año 2013. Se habilitó el acceso a todas las adjudicaciones y montos contratados de las instituciones del Estado, publicándose 58,790 contratos, de igual forma se incrementaron las visitas al portal compras dominicana, las cuales ascendieron a 965,269 visitas anuales, un 79.0% en comparación con 2013. En lo relativo a la publicidad de todos los procesos sin importar la modalidad, en el 2014 se realizaron 61,198 procesos, representando un incremento de un 10.0% en relación al 2013.

II. ÍNDICE

INFORMACION BASE INSTITUCIONAL..... 1

a) MISION VISION DE LA INSTITUCION..... 1

b) BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL..... 1

c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION 3

III. SEDE CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA 6

IV. DEPENDENCIAS:

- Tesorería Nacional..... 17

- Dirección General de Aduanas 22

- Dirección General de Impuestos Internos 32

- Dirección General de Crédito Público..... 40

- Dirección general de Presupuesto 43

- Dirección General de Contrataciones Públicas 48

- Dirección General de Contabilidad Gubernamental..... 55

- Dirección General de Política y Legislación Tributaria 61

- Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado..... 67

- Superintendencia de Seguros..... 69

- Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.....	74
- Lotería Nacional	78
- Administración General de Bienes Nacionales	81
- Dirección General del Catastro Nacional	84
- Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.....	87

ANEXOS.

III. INFORMACION BASE INSTITUCIONAL

a) MISION Y VISION DE LA INSTITUCION

Misión:

"Mantener y asegurar la disciplina y sostenibilidad fiscal, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica, mediante el diseño y conducción de una eficiente y equitativa política de ingresos, gastos y financiamiento públicos".

Visión:

"Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente, eficaz y transparente en la gestión de las finanzas públicas, con un personal altamente calificado y tecnología de punta".

b) BREVE RESEÑA BASE LEGAL

Con la finalidad de adecuar la administración financiera pública a los requerimientos de un Estado moderno, se implementaron un conjunto de leyes entre las cuales se encuentran:

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
126	2001	Mediante la cual se crea la DGCG	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia de Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental: el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
567	2005	De la Tesorería Nacional	Establece su dependencia de Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados, en una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada a su vez en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
06	2006	De Crédito Público (Reglamento-Decreto 630-06)	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y municipalidades.
340	2006	Sobre Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06	Dispone la creación de un órgano rector, especializando para la contratación de bienes y servicios, y obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.
423	2006	Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto 492-07)	Designa a la Dirección General de Presupuesto, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda.. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de Proyecciones macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Se establece fijar a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las Empresas Públicas no financieras.
494	2006	Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto 489-07)	Atribuye a la nueva Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, que incluye las políticas: tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al Ministerio de Hacienda la dirección de al Administración Financiera del Gobierno. Instituye tres Viceministerios: <ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio del Tesoro • Viceministerio Presupuesto, Patrimonio, y Contabilidad • Viceministerio Técnico-Administrativa

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
5	2007	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental, AFG. Atribuye al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforma el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.
10	2007	De la Contraloría General y del Control Interno (Reglamento-Decreto 491-07)	Instituye un Sistema Nacional de Control Interno, bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, lo integran las entidades y organismos públicos, centralizados o no, las unidades de auditoría interna ante los mismos y la propia Contraloría General de la República.
150	2014	De la Dirección General de Catastro Nacional	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en la cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.

c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

Ministerio de Hacienda

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Simón Lizardo Mézquita	Ministro	Ministerio de Hacienda
Rafael Gómez Medina	Viceministro del Tesoro	Ministerio de Hacienda
Francisco José Félix Pérez	Viceministro Técnico Administrativo	Ministerio de Hacienda
Jesús Antonio Félix Félix	Viceministro de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	Ministerio de Hacienda
Magín Javier Díaz	Viceministro de Crédito Público	Ministerio de Hacienda
Luis Emilio Núñez	Viceministro en Política Fiscal	Ministerio de Hacienda
Martin Zapata Sanchez	Viceministro en Política Tributaria	Ministerio de Hacienda

Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Ministerio de Hacienda
Aleida Pichardo	Directora de Coordinación del Despacho	Dirección de Coordinación del Despacho

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Ramón Emilio Sarante	Director de Administración Financiera Integrada -PAFI-	Administración Financiera Integrada -PAFI-
José Ramón Suriel Álvarez	Encargado Oficina PETROCARIBE	Oficina Petrocaribe
José Luis Actis	Director de la Unidad de Análisis y Política Fiscal	Unidad de Análisis y Política Fiscal
Wanda Araujo	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Miguel García Fernández	Director de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos
Rafael Arturo Jaquez Hernández	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Jarouska Cocco	Directora de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos
Ramón Emilio Sarante	Director de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones	Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones
Pablo Ortega de la Cruz	Director de Administración de Recursos Humanos	Dirección de Administración de Recursos Humanos
Princesa García	Director de Administración de Recursos Financieros	Dirección de Administración de Recursos Financieros
Jose del Rosario Bou	Director de Administración de Bienes y Servicios	Dirección de Administración de Bienes y Servicios
Karina Cruz	Encargada del Departamento de Relaciones Internacionales	Departamento de Relaciones Internacionales

Dependencias

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Magín Javier Díaz	Viceministro de Crédito Público	Dirección General de Crédito Público
Luis Reyes	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Dirección General de Presupuesto
Fernando Fernández	Director General de Aduanas	Dirección General de Aduanas
Guarocuya Félix	Director General de Impuestos Internos	Dirección General de Impuestos Internos
Alberto Perdomo	Tesorero Nacional	Tesorería Nacional
Marius de León	Director General de Pensiones y Jubilaciones a	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones a
Martin Zapata Sanchez	Director General de Política y Legislación Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Euclides Gutiérrez Félix	Ministro Superintendente de Seguros	Superintendencia de Bancos
Yocasta Gúzman Santos	Directora General de Contrataciones Públicas	Dirección General de Contrataciones Públicas
Omar Caamaño	Director General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Emerson Soriano Contreras	Director General de Bienes Nacionales	Dirrección General de Bienes Nacionales
Claudio Silver Peña	Director General de Catastro Nacional	Dirección General de Catastro Nacional
José Francisco Peña Tavares	Administrador General de la Lotería Nacional	Lotería Nacional
Mariano Escoto Saba	Director de Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal

SEDE CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

El Ministerio de Hacienda (MH) ha continuado con el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron conferidas por la Ley No.494-06 y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda. En ese orden, dentro de las principales actividades desarrolladas por el Ministerio se detallan a continuación:

El **Programa de Administración Financiera (PAFI)**, ha continuado con la ejecución del Programa de Modernización de la Administración de Recursos Públicos, bajo el convenio de préstamo BID-1809/OC-DR, basado en el fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda, definiendo los cargos de la carrera especializada en Finanzas Públicas y complementando la propuesta de la integración del PAFI a la estructura funcional del Ministerio de Hacienda.

En ese orden, consolidó el Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF) en el Gobierno Central, implementando la metodología y herramientas para el desarrollo y documentación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), desarrollando el software utilizando la herramienta Enterprise Architect. Además, se definió el Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados (POR).

Asimismo, se implementó el SIGEF en las Instituciones Descentralizadas y Autónomas y la Seguridad Social, alcanzando a 38

instituciones descentralizadas y autónomas y 4 instituciones de la seguridad social; además desarrolló el módulo de centralización de información de la ejecución presupuestaria y de estados financieros de la contabilidad general del Sector Público No Financiero (SPNF).

Igualmente, fortaleció la gestión de compras, desarrollando el Portal Transaccional de Contrataciones Públicas, e implementando el Sistema de Seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP) y del Sistema de Precios y Catálogo de Bienes y Servicios.

También, el PAFI, apoyó las ejecuciones con financiamiento de las consultorías y adquisiciones programadas para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República (CGR), como es la implementación del Sistema Nacional de Control Interno (SINACI) y del ajuste de la organización y funcionamiento de la CGR a las mejores prácticas de gestión pública.

Por otra parte, en su quinto año de funcionamiento, la **Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE** ha continuado sus esfuerzos para la diversificación de los productos de fabricación y agregado Nacional, integrando para el 2014 las empresas, FERQUIDO, FERSAN, Molinos del Higuamo y Molinos de Cesar Iglesias, las cuales exportan Fosfato Monocalcio y Fosfato Desfluorado y Harina de Trigo, estos productos se utilizan como pago en especie a la República Bolivariana de Venezuela por la deuda generada bajo el acuerdo de PETROCARIBE.

En ese sentido, en 2014 el país exportó US\$16.1 millones en Jarabe de Fructosa y Glucosa, US\$15.6 millones de pastas alimenticias, US\$7.0 millones de harina de trigo, US\$6.3 millones de Fosfato Monocálcico, US\$2.6 millones de Fosfato Desfluorado, lo que totaliza unos US\$47.6 millones, lo que representa el 39.2% de la deuda a pagar en el 2014 por US\$121.5 millones. Desde el año 2010 hasta el 2014 se han pagado por este mecanismo US\$155.0 millones.

En otro orden, se realizan las negociaciones pertinentes para que la fábrica de aceites comestibles, La FABRIL inicie sus exportaciones antes de finalizar el año en curso, así como para suplir calzados con la ayuda con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).

Además, se realizan gestiones para reactivar las exportaciones de alimentos de ganado y peces que fabrica en el país la empresa AGRIFEED, que por razones de cambio en las autoridades venezolanas no lograron ser incluidas en el 2014.

En cuanto a **la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos** en el 2014, continuó consolidando los mecanismos tendentes a incrementar los controles para eficientizar la fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos, detectando empresas con retiros por encima del volumen aprobado y/o no autorizadas a recibir los mismos, así como desvíos de combustibles a puntos

de generación no incluidos en las resoluciones de clasificación, generando ingresos por RD\$35.9 millones.

Según los datos estadísticos compilados por la Dirección, los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,640.4 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 40,678.4 MMBTU.

En cumplimiento con el Decreto No.162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$22,124.7 millones, de los cuales RD\$10,430.6 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$11,694.1 millones por la Ley No.495-06.

La Dirección de Casino y Juegos de Azar, realizó operativos en toda la geografía nacional para confirmar que las bancas de lotería se acojan a lo establecido por la ley No.139-11, con la finalidad de disminuir la cantidad de bancas ilegales que operan en el país, así como la observancia de las normas por parte de las bancas que operan de forma legal. Además, de operativos de decomisos de máquinas tragamonedas que persiguen combatir la operación ilegal de dichas máquinas en el territorio nacional.

En ese orden, se realizaron 1,858 inspecciones, 161 traslados, 315 ceses de máquinas tragamonedas, 349 desguaces, 424 importaciones y 1 reexportación de máquinas tragamonedas, decomiso mediante operativos realizados a nivel nacional, de 400 máquinas tragamonedas de las chinitas o

roulettes, que operaban en establecimientos comerciales no autorizados, como colmados, bingos recreativos, billares, bancas de loterías, cafeterías y salas de juego clandestinas.

También se clausuraron 4,094 bancas de lotería que operaban de manera ilegal, en violación a la Ley No.139-11. En cuanto a los permisos de operación se han entregado 63, incautado 137 y en existencia 74.

El ministerio a través de la **Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones**, realizó importantes avances en la Infraestructura tecnológica del Ministerio de Hacienda, destacándose la implementación de una solución de almacenamiento centralizado; además, continuó con el fortalecimiento en la Gestión de la Dirección de Tecnología, con el concepto de Gobierno de Tecnología (IT-Governance), con el objetivo de integrar a la alta gerencia en las decisiones estratégicas de tecnología, dando nueva imagen al portal institucional, integrando toda la información de transparencia según mandato de resolución 1-13 de la DIGEIG.

La **Unidad de Análisis y Política Fiscal** ha continuado con el desempeño de las funciones de recopilación y análisis de las estadísticas fiscales, las cuales, son insumos de los informes elaborados por dicha Unidad que son compartidos con organismos multilaterales o utilizados a nivel interno en el Ministerio, entre los que se destacan: la actualización mensual del Balance Fiscal del Sector Público Consolidado y notas explicativas del mismo;

la elaboración de un Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del Sector Público Consolidado de República Dominicana, entre otros.

En otro orden, la **Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD)** en cuanto al fortalecimiento institucional del Ministerio Hacienda, elaboró los Planes Operativos Anuales 2015 de las Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda. Se monitorearon los Planes Operativos Anuales 2014, revisando y validando las matrices de programación de 2014, de las Instituciones del Ministerio de Hacienda.

Se revisó y validó los Informes Diagnósticos de Estructura Organizativa y Propuestas de Diseño Organizacional de la Oficina Coordinadora de Negociaciones Petrocaribe, Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), Tesorería Nacional (TN) y Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Además, de la revisión de la propuesta de rediseño de estructura organizativa de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

Se actualizaron los Manuales de Organización y Funciones del Departamento de Relaciones Internacionales y la Dirección de Administración de Bienes y Servicios. También, se validó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Presupuesto.

El **Departamento de Relaciones Internacionales** ha continuado con las funciones que le dieron origen en el 2013, de concentrar las actividades de relaciones internacionales, en lo relativo a la participación del Ministerio en reuniones, foros, capacitaciones, seminarios, asambleas, entre otros eventos de carácter internacional. En ese sentido, el departamento colaboró en todo lo relativo con la coordinación de viajes al exterior de funcionarios y empleados que han sido designados para tales fines, y ha apoyado diversas misiones relacionadas a organismos internacionales.

Entre estos eventos se encuentran XXVIII Reunión de Gobernadores del Istmo Centroamericano y la República Dominicana; XXXIV Reunión de COSEFIN en el marco de la Reunión del BID; VI Reunión Ordinaria del Comité de Dirección de CAPTAC-DR; XXXIX , Reunión de la Red de Bancos Centrales y Ministros de Hacienda; Reuniones sobre Mercados de Capitales; GBF Foro de Prestatarios Gubernamentales; Reuniones sobre Compensación de Deuda del Acuerdo de Cooperación Energética de Petrocaribe; 13 Consejo Ministerial de Petrocaribe; Cumbre de Jefes de Estado SICA, entre otros.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda realiza la administración de los recursos financieros relacionados con la ejecución presupuestaria de la actividad central del Ministerio de Hacienda y de los programas 98 y 99, así como, el movimiento financiero de las cuentas internas que administra este ministerio, a través de la Tesorería Nacional, las cuales captaron ingresos por RD\$1,096.9 millones.

En ese orden, de la apropiación vigente de la actividad central del Ministerio de Hacienda y/o Programa 01, corresponde a Remuneraciones y Contrataciones RD\$643.2 millones, Contrataciones y Servicios RD\$233.2 millones, Materiales y Suministros RD\$69.9 millones, Transferencias Corrientes RD\$1.2 millón y RD\$149.4 millones a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El Programa 98 en el 2014 tuvo una asignación presupuestaria de RD\$185.0 millones, de los cuales RD\$184.8 millones corresponden al pago del bono navideño a los obreros y trabajadores portuarios según la Ley No.199-02, el resto RD\$0.2 millón al pago por la compensación del ITBIS a los adquirientes de viviendas de bajo costo, según Decreto No.153-13.

En el programa 99 se recibieron apropiaciones de transferencias corrientes por RD\$6,118.6 millones y de capital RD\$32.0 millones, para la realización de las transferencias que el Gobierno ejecuta vía el Ministerio de Hacienda a las Instituciones Públicas, Descentralizadas y Autónomas.

El Ministerio de Hacienda a través de las fuentes generadoras de ingresos, recaudó RD\$165.0 millones, depositados en la Cuenta Única del Tesoro. Los renglones de mayor participación fueron Bancas de Lotería, Comisión por Venta de Combustible, casinos, Formularios de Exoneraciones, entre otros.

En cuanto a la Gestión de compras, se coordinaron todas las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios requeridos por las distintas unidades que conforman este Ministerio, emitiéndose 701 órdenes, por RD\$175.3 millones. De éstas, 223 ordenes se destinaron a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, por el monto de RD\$44.3 millones; las ordenes restantes se destinaron para adquirir 7 camionetas de doble cabina y una motocicleta, para mejorar los servicios en las operaciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado y de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, así como 4 minibuses para mejorar las condiciones de transporte de los empleados erogándose en conjunto RD\$24.5 millones, entre otros.

En coordinación con la Dirección de Recursos Financieros, la división de almacén y suministros, ejecutó el inventario de los nuevos mobiliarios y equipos adquiridos por la institución y los inventarios periódicos cuatrimestrales, para mantener actualizado y cuadrado los registros de existencia del almacén de mercancías.

Además, se cumplieron con los requisitos de publicidad de los diferentes procesos, cargándolos al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal de esta Institución y se realizaron 10 licitaciones públicas.

Por otra parte, la **Oficina de Acceso a la Información Pública** del Ministerio de Hacienda, fue encargada por la DIGEIG como la entidad

facilitadora y mediadora de las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda para suministrar y administrar las informaciones y publicaciones en el portal web del ministerio. En ese sentido, se recibieron 202 solicitudes de información, de las cuales 147 fueron contestadas, 17 referidas, 38 en proceso, 8 no contestadas y 2 solicitudes desestimadas. También se dio seguimiento junto con los demás miembros de la Comisión de Compras y Contrataciones, de todas las iniciativas de contratación de bienes y servicios por parte del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se continuó con los cambios al portal web del Ministerio de Hacienda adecuando y transparentando todas las acciones y operaciones del Ministerio, publicando las nóminas, declaraciones juradas, del presupuesto y de la ejecución financiera del Ministerio y de la Direcciones Generales de Jubilaciones y Pensiones, Política y Legislación Tributaria y Crédito Público. Igualmente se publicaron informes de auditoría, el Plan Anual de Compras del Ministerio De Hacienda, proyectos e informes de gestión, estadísticas, licitaciones del Comité de Compras y de todas las compras realizadas por el Ministerio.

El Ministerio de Hacienda alcanzó la máxima calificación en materia de transparencia, logrando 100 puntos como resultado de la evaluación que realiza mensualmente la DIGEIG. La puntuación otorgada por tercera ocasión consecutiva, se basó en las informaciones que están disponibles y actualizadas mensualmente en la página web de la institución.

La **Dirección de Administración de Recursos Humanos** del Ministerio de Hacienda, con el propósito de contar con un instrumento que contribuya a fomentar una cultura organizacional, basada en la ética y en el cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y de la Ley No.10-07 de Control Interno, concluyó y aprobó el Código de Ética Pública.

En ese sentido, fueron aprobados los Manuales de Cargos del Ministerio de Hacienda y dependencias, mediante un método de valoración de puestos por puntos, a fin de lograr la correcta organización y remuneración del personal en base a la equidad interna y la competitividad externa. Además, con el objetivo de lograr eficacia y eficiencia en la plataforma de recursos humanos, fue contratado el Sistema Eikon, el cual se encuentra en etapa de carga de datos, implementación y capacitación a los usuarios del mismo.

También, se coordinó e inició a través del CAPGEFI, el “Diplomado en Hacienda Pública”, para la participación de todo el personal que ocupa cargos de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas, como parte del programa de Inducción Técnica que debe superar este personal.

DEPENDENCIAS

TESORERIA NACIONAL

La Tesorería Nacional cumpliendo con el mandato de la Ley No. 567-05 y sus Reglamentos de Aplicación Decretos No. 441-06 y 579-11, ha implementado en un 100.0% la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para el Gobierno Central, incorporando RD\$11,074.9 millones de pesos en el 2014, con lo cual se alcanzó un monto de RD\$18,442.5 millones, durante todo el proceso de implementación. En el Sector Descentralizado y Autónomo, se ha incorporado 38 instituciones a la CUT, aportando RD\$922.1 millones de recursos propios.

En el cumplimiento de esa tarea, la Tesorería Nacional procedió a cerrar 87 cuentas bancarias, y se han aperturado 522 subcuentas para el registro individualizado de las operaciones de las instituciones en la CUT.

Además, fue aplicada la política de pago, iniciándose el proceso de descentralización del ordenamiento y la asignación de cuotas de pago por institución. En consecuencia, se han incorporado al proceso de descentralización del ordenamiento 138 instituciones del Gobierno Central y 38 instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, lo que representa un 100.0% de las instituciones del Gobierno Central y un 90.0% de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras que se tomaron como pilotos para el 2014. El 98.9% de los pagos se efectúa en menos de 45 días, contribuyendo a la mejora de las ofertas de contratistas y suplidores del Estado.

Se ha desarrollado el Modelo Conceptual de la Programación Financiera, para su aplicación informática en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con el objetivo de hacer más eficiente la Programación Financiera del Tesoro Público, permitiendo identificar los excedentes y descargos de caja de manera oportuna.

En cuanto a la cobranza de la Tesorería Nacional durante el año 2014 alcanzó RD\$22,571.1 millones. Este monto representa un aumento de 68.8% con respecto a lo percibido en 2013. Esto se atribuye, entre otros aspectos, al ingreso de RD\$3,061.3 millones por la Venta de frecuencias del espectro radioeléctrico, RD\$2,847.4 millones de ganancias por la colocación de bonos internos, RD\$1,515.1 millones de la Seguridad Social y RD\$7,834.8 millones de la CUT presupuestaria. En cuanto a lo presupuestado, las recaudaciones superaron en 161.5% lo proyectado para el período.

En materia de fortalecimiento institucional, la Tesorería Nacional durante el año 2014, actualizó el 50.0% de sus procesos misionales, de gestión y apoyo. Se revisaron cuatro manuales de procesos y procedimientos y seis de políticas para la normatización de la gestión institucional. Alcanzando en un 100% las metas planeadas para el período.

Según resolución del Ministerio de Administración Pública (MAP), se aprobó el rediseño de la estructura organizacional de la Tesorería Nacional. Las unidades transversales de Planificación y Desarrollo, Tecnología de la Información, Recursos Humanos y Administración Financiera, han sido

ajustadas a las propuestas macro estructurales definidas por los órganos rectores.

Se revisó el marco estratégico, involucrando a los Órganos Rectores del SIAFE y demás grupos de interés en el proceso de formulación. Atendiendo a los requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), se desarrolló un sistema de administración de riesgos de sus planes anuales, el cual ha servido como modelo de referencia para otras entidades del sector.

La Tesorería Nacional participó en el 2013, del IX Premio Nacional a la Calidad, siendo reconocida a principios del año 2014, por el Comité Organizador del Premio Nacional a la Calidad, con la medalla de Oro Líder en Calidad. Además, ha preparado su autodiagnóstico, evaluando los nueve criterios y veintiocho subcriterios del modelo CAF.

En otro orden, el presupuesto aprobado para el año 2014, asciende a la suma de RD\$383.9 millones, ejecutándose el 100.0%. Esta ejecución corresponde al pago de servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministro, transferencias corrientes y activos no Financieros.

Esta institución preparó su Plan de Compras Anual 2014 y sus respectivos planes de adquisición trimestral. Realizó una licitación pública por un valor de RD\$22.2 millones, publicada en periódicos de circulación

nacional, para la adquisición de 13 vehículos para la renovación de la flotilla de automóviles de la institución.

En otro orden, el subportal de Transparencia se rediseñó y se ajustó a las políticas definidas en la Resolución No. 01/13 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Con la adición de las nuevas aplicaciones, el Portal resulta más amigable y manejable para los usuarios, dando como resultado que la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) lo calificara con una valoración de 95 puntos, obteniendo un total de 6,431 visitas al portal en el año.

Se recibieron 118 solicitudes de acceso a la información las cuales han sido respondidas dentro del plazo establecido en la Ley No.200-04 de Acceso a la Información Pública. Del total recibido, 25 de ellas han sido remitidas a las unidades correspondientes.

Contribuyendo con la iniciativa de gobierno abierto, ha publicado mensualmente los informes de avances de la Cuenta Única del Tesoro, mostrando las organizaciones que están siendo incorporadas al sistema. También, la TN ha ingresado su perfil a las redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube, publicando artículos sobre las actividades técnicas, operativas, estratégicas y sociales que ha desarrollado la institución.

En el año 2013 preparó el Plan de Dotación de Personal para la ocupación de 16 vacantes disponibles de la estructura de cargos en el 2014,

conforme a la planificación operacional del año fiscal siguiente. Este plan fue cubierto en un 25.0%, suministrando los recursos humanos correspondientes a las siguientes áreas: Dirección de Programación y Evaluación Financiera, Oficina de Libre Acceso a la Información y Dirección Administrativa y Financiera.

Conforme a la reforma estructural planteada, se aplicó varios métodos de diagnósticos en el año 2014, identificando las necesidades de desarrollo de los colaboradores. Asimismo, se preparó un levantamiento de Adecuación Persona/Cargo, con el objetivo de determinar las brechas actuales existentes entre los ocupantes de las plazas y los perfiles de los cargos.

Se actualizó la matriz de polivalencia, para determinar en función de las competencias los cargos en que se encuentra el servidor, así como cada cargo de dirección de su área, quienes son los potenciales sustitutos de los que actualmente ocupan estas vacantes. De esta manera, la institución conoce con anterioridad quién puede ocupar una vacante, si alguien del área funcional o un directivo estuvieran de licencia y/o vacaciones, etc. Creando de esta manera condiciones y métodos claros para la descentralización basada en capacidades

La Tesorería Nacional para asegurar buenas condiciones de trabajo en toda la organización, ha desarrollado programas intensivos de salud y seguridad ocupacional, y con el propósito de mantener la cohesión grupal y de alcanzar las metas planeadas en su plan estratégico, ha realizado actividades

para crear un vínculo emocional con sus colaboradores, entre los cuales se encuentran el "Taller de Desafío" y "Un día en el trabajo de mis padres.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

La Dirección General de Aduanas (DGA), de acuerdo con las funciones que le otorga la Ley No.226-06 que le da la autonomía en sus funciones, realiza su labor enfocada en posicionar su imagen nacional e internacional como moderna y eficiente, orientada a servir a la comunidad comercial, industrial y empresarial que requiere servicios de calidad y oportuna respuesta. Así como, responder a las normas en vigencia y a las mejores prácticas internacionales con las que se espera se manejen las aduanas del mundo.

En lo que respecta a modernización y transparencia, la DGA se destaca como una de las más competitivas en América Latina y el mundo, colocándose en la posición 24 entre un total de 189 naciones que fueron evaluadas, según indica el informe "Doing Business 2014 publicado por el Banco Mundial (BM), subiendo 9 posiciones respecto a la calificación del informe de 2013.

La DGA, inició el proceso de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), como una herramienta de facilitación del comercio y eficientizar los trámites relacionados con las operaciones de importación y exportación, para lo cual, se elaboró y tramitó el Anteproyecto de Decreto Presidencial que crea el marco jurídico, para el funcionamiento de

la VUCE. Así como, la formulación de la Estructura Organizativa para la Gerencia de Ventanilla Única. En ese orden, se implementó el plan piloto de la VUCE en las siguientes instituciones:

- VUCE DGA-DGPLT-MH, para el Trámite de las Solicitudes de Exoneración de Impuestos que autoriza la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) del Ministerio de Hacienda.
- VUCE DGA-INDOCAL, en la primera etapa participaron 5 empresas importadoras de mercancías que requieren permisos del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y en la segunda etapa, se incluyó todos los embarques de mercancías que se presenten por la Administración de Haina Oriental y que requieran autorización del INDOCAL. También se coordina la incorporación de los trámites en que participa el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- VUCE DGA-MARENA, la Aduana está en proceso de desarrollo del Diseño para el Proceso Lógico que se implementará, en la gestión de los permisos que emite el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) y el Ministerio de Agricultura (MIA), para los trámites de permisos de renglones de mercancías que requieren de la aprobación de ambos ministerios.

La DGA ha continuado sus esfuerzos para mejorar el manejo de las exportaciones, con énfasis en el Aforo, y los mecanismos de control de carga

de los medios de transporte internacional, y con visión de competitividad por lo cual se implementó el 80.0% del manifiesto de carga de exportaciones en el sistema, mejorando las estadísticas en términos de competitividad y se creó la unidad técnica de asistencia a los exportadores que brindará apoyo técnico para efectuara los trámites y procedimientos que deben seguir los exportadores o sus representantes ante la DGA para vender su mercancía en el exterior..

Todo lo anterior ha sido complementado con el desarrollo de planes tácticos de las áreas de Sub Dirección Operativa e Inteligencia Aduanera, y en curso los planes de Sub Dirección de Tecnología y Gerencia de Recursos Humanos. La DGA procura un trato igualitario para todos los usuarios de las Aduanas, aportando a la libre competencia en igualdad de condiciones.

Igualmente, ha trabajado en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2013-2016, el cual conjuga los lineamientos de la END y las necesidades de la DGA, orientado a la mejora de los cuatro 4 ejes prioritarios de acción:

- 1) El vinculado a la transparencia,
- 2) Ejerciendo el control aduanero para apoyar el equilibrio de los mercados, igualdad y equidad tributaria;
- 3) Actuando con eficiencia, y

4) Controlando la entrada y salida de productos sensibles al medio ambiente.

Las recaudaciones de la DGA durante el 2014 ascendieron a RD\$81,353.9 millones, lo que representa un incremento de 15.2% con respecto a los RD\$70,646.6 millones recaudados en el 2013, superando en 0.9% el monto estimado para el período. Las partidas que mas incidieron en el crecimiento de las recaudaciones son el ITBIS Externo con RD\$53,364.4 millones, el Arancel RD\$21,238.3 millones y los Alcoholes con RD\$4,347.8 millones.

En el área de auditoría se aplicó el plan de auditoría formado por las secciones de Auditoria Operativa; Financiera; Gestión y Recursos Humanos, Sistemas o Tecnología de Información y Comunicaciones (TICs) y de la Unidad de Control Interno.

En la Auditoria Operativa, se realizaron 832 auditorias, de las cuales 641 corresponden a trabajos recurrentes sobre la evaluación del cumplimiento del Control Interno (CI) y de requerimientos externos. Esta labor fue materializada en las diferentes Administraciones a nivel nacional y en la Sede Central. Las 191 restantes se relacionan al proceso de Despacho Aduanero, Control Interno y Funcionalidades Lógicas, del mismo proceso en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) .

Se identificó un total de 684 hallazgos relevantes concernientes a las auditorías y se realizó 374 recomendaciones, de estas 221 fueron implementadas y 153 están pendientes de aplicación. En relación con el proceso de auditoría fueron aplicadas y cobradas la cantidad de 691 multas y sanciones por la suma de RD\$50.9 millones, sobre las declaraciones presentadas por los importadores en las aduanas a nivel nacional. Además, fueron liquidadas y cobradas por concepto de impuestos no declarados, el monto de RD\$78.0 millones, también se realizó 32 verificaciones de mercancías a destino, importadas bajo el régimen de consumo, por valor aproximado en impuestos y derechos aduaneros de RD\$14.4 millones.

Por el lado de Auditoría Financiera, se realizaron 53 Auditorías, 4 corresponden al Plan Anual de Auditoría, 30 Auditorías Especiales a requerimiento y 19 Auditorías Recurrentes. Se verificaron 226 hallazgos relevantes, los cuales fueron discutidos y aceptados por las áreas auditadas, cumpliendo en su mayoría las recomendaciones realizadas, orientadas al fortalecimiento de la institución.

Mediante la Auditoría de Gestión y Recursos Humanos, a nivel operativo, cumplió para el período con el Plan y Auditorías Especiales, logrando realizar 31 auditorías. De estas, 5 para las áreas de la Gerencia de Recursos Humanos, 7 relacionadas con procesos del quehacer aduanero, 6 de Gestión Administrativa evaluando el manejo y funcionamiento del Control y 13 de actividades recurrentes, propios de las labores de auditoría interna en el proceso de evaluación del cumplimiento del control interno.

En relación a las normativas se realizó el levantamiento de 19, evaluando en dicha acción el cumplimiento de 12 y el incumplimiento de 7 en los procesos establecidos en cada una de las áreas, respecto de sus guías procedimentales relacionadas al control interno.

Mientras en Auditoría de Sistemas o Tecnología de Información y Comunicaciones (TICs), se realizaron 9 trabajos de auditorías, en las áreas de seguridad lógica, inventario de equipo TI, Sistema SIGA (Modulo IG), entre otras.

La Unidad de Control Interno, revisó conforme los procedimientos establecidos, documentos correspondientes a desembolsos de la DGA ascendentes a la suma de RD\$1,922.6 millones, US\$19.2 millones y EUR\$0.2 millón.

Por otro lado, la asignación presupuestaría de esta Dirección General para el año 2014 fue por un monto de RD\$3,949.3 millones, correspondiendo RD\$2,173.6 millones al Fondo 100 y formuló RD\$1,775.7 millones para los Fondos Especiales. La institución utilizó esos recursos en el pago de obligaciones necesarias para el buen funcionamiento de la misma, y el impulso de la labor de reforma y modernización.

Las Contrataciones y Adquisiciones realizadas en el período por la DGA ascendieron a un monto de RD\$491.1 millones, y se realizaron 2 Licitaciones Públicas Nacionales por la suma total de RD\$101.9 millones, las

cuales, están en proceso por la contratación de servicio de suministro de alimentos y administración restaurant El Higüero y la adquisición de Cajas de Alimentos-Procedimiento de Urgencia.

Durante los años 2013 y 2014, la DGA ha construido y equipado el Laboratorio de Aduanas, ideado para el análisis de productos minerales, orgánicos o inorgánicos, metálicos o no, productos derivados del petróleo, alcohol y preparaciones alcohólicas, alimentos y preparaciones alimenticias, etc. Este moderno centro de investigaciones será un aliado eficaz de la industria nacional, desde la agropecuaria, agroquímica, farmacéutica, petroquímica, así como las instituciones públicas y privadas, que podrán contar con un laboratorio de referencia para el análisis de cualquier producto de importación o exportación.

En otro orden, la DGA ha desarrollado una intensa agenda de sensibilización y promoción del programa *Operador Económico Autorizado (OEA)* a nivel nacional, abarcando todas las ramas del sector privado, entre las que se destacan los exportadores, importadores, Zonas Francas, industriales, agentes de aduanas, farmacéuticos y consolidadores de carga. Se realizó una reunión de trabajo para empresas interesadas en certificarse como OEA, conjuntamente con el Programa C-TPAT de la Aduana de los Estados Unidos, con la participación de 160 empresas interesadas en certificarse. A finales de 2014 se han certificado 11 empresas como OEA y 34 se encuentran en proceso.

En el ámbito internacional y dentro del Programa OEA, la Aduana Dominicana ha desarrollado, acercamientos y encuentros bilaterales para dejar iniciadas las conversaciones formales sobre *Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM)* del Programa OEA, con las Aduanas de los Estados Unidos (C-TPAT), Corea del Sur, Japón y México..

La DGA, de cara a enfrentar los retos y desafíos que supone la creación de un nuevo modelo de despacho, acorde con el desarrollo tecnológico y de la adopción de nuevas y mejores prácticas, desarrolló durante el 2014 las siguientes mejoras tecnológicas:

- Se incorporó un módulo a SIGA para el *cobro del impuesto de salida en la zona fronteriza con Haití*, así como en las oficinas de Aduanas en el exterior. Además, se extendió las funciones operativas del sistema SIGA hacia la mejora en las comunicaciones con los usuarios, mediante la implementación de las notificaciones vía correo electrónico (E-mail) de los procesos completados por los usuarios.
- Aportando más control a las recaudaciones, se iniciaron los *cobros por acuerdos de pago* en SIGA, migrando de la plataforma anterior semi-manual a un proceso automatizado, con manejo de prioridades.
- El *control de zona franca a través de SIGA* se extendió a un 100.0% de los parques con infraestructura para automatización, mediante la implementación del control de la entrada de mercancías; así como el

módulo de Movimientos de Mercancías en los parques de Las Américas y de San Isidro como pilotos.

- Para complementar el sistema de gestión de Riesgo de la institución, se implementó el mecanismo de *selectividad de la carga* gestionada por el sistema SIGA. En cuanto a los controles aplicados en SIGA para incrementar la gestión fiscal se destacan la Certificación de Origen electrónica con XML; así como, la generación de factura automática para la tasa de servicio categoría A y B del proceso de liquidación en la carga de correo expreso (courrier); cancelaciones de fianzas, entre otros.
- Se logró la integración de procesos nunca antes automatizados como son las actividades de *toma de muestras en las minas del país* (la Hoja de Verificación y la emisión del Certificado de Recepción).
- Se inició la tercera fase, del *sistema de Gestión electrónica de documentos (ULTICABINET)*, incorporando los servicios de Control y Seguimiento de expedientes jurídicos de la institución, apoyo a la Internación Temporal de las administraciones, comunicaciones internas en varias dependencias.
- Nuevo servicio a los contribuyentes para *consultas de impuestos mediante la Web*, de los valores liquidados por la institución dado un número de guía.

- Nuevo *portal Web orientado al servicio y a la gestión, multiplataforma*, igualmente se ha perfilado en esta gestión la visión de aduanas móvil, con servicios tales como: Solicitud Electrónica de la Gracia Navideña, Formulario Electrónico de Declaración de Pasajeros, e Inspección Móvil.

Mientras, la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Aduanas (OAI), se centró la atención en atender las solicitudes de información que presentan los ciudadanos sobre inquietudes, de datos estadísticos, montos a pagar por concepto de derechos e impuestos de determinadas mercancías, orientaciones sobre los procesos de importación, así como informaciones técnicas para fines académicos, entre otros.

Se recibieron 137 solicitudes de información, de estas 108 solicitudes son electrónicas y 39 solicitudes físicas, lo que demuestra la preferencia de los usuarios por utilizar la vía electrónica por su facilidad y comodidad.

En cuanto a la planificación de los recursos humanos, esta estuvo orientada a realizar actividades encaminadas a promover y mejorar el control interno, analizando periódicamente las estrategias relativas a los movimientos y rotación del personal de acuerdo a los requerimientos.

Además, se llevaron a cabo estudios y análisis de la estructura, procesos y puestos de trabajo de la Institución, verificando las oportunidades de su optimización y mejoras, a los fines de obtener como resultado la actualización de todos los procesos, manuales y descripción de puestos,

organización del trabajo y optimización de los recursos. En ese orden, se procesaron 4,764 acciones de personal en los renglones nombramientos, salidas de empleados, cambios de categoría, entre otros.

La Gerencia de Recursos Humanos continua desarrollando programas de capacitación a empleados de acuerdo a las necesidades institucionales de las áreas y a los perfiles de los puestos tanto local como regional. En ese sentido, se realizó un Seminario Binacional para más de 60 técnicos y funcionarios de alto nivel, impartido por expertos de la OMA, bajo los auspicios de la Unión Europea a través de la Agencia de Cooperación Caribbean Exports, y de la DGA-RD, sobre: Sistema Armonizado, Valor en Aduana y Convenio de Kyoto Revisado. También se coordina un ciclo de formación en idiomas para técnicos aduaneros de los dos países, español para los haitianos y creole y francés para los dominicanos.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Durante el 2014, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ha continuado con las funciones que le confiere la Ley No.227-06 que le otorga su autonomía, orientando los procesos a alcanzar un mayor nivel de productividad en las áreas de control de fiscalización, recaudación y cobranza.

En ese orden, La DGII, diseñó y elaboró el Plan Estratégico 2014–2017, con la participación de todas las áreas y niveles de la institución, a los fines de que sean parte activa y comprometida en la implementación y éxito de este plan para el período 2014–2017. Para la realización del plan estratégico se

realizaron 7 talleres denominados “Planificación Estratégica DGII 2014-2017” con el lema “¡Eres parte del mejor equipo! Tus ideas cuentan: ¡Anímate, Prepárate y Participa!”.

El Plan Estratégico 2014-2017 de la DGII se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el primer eje estratégico, cuyo enfoque está básicamente orientado al fortalecimiento de la administración pública, la gobernabilidad y el desarrollo nacional y, de forma más concreta, al tercer eje estratégico, el cual plantea en su desarrollo que debe iniciarse un proceso de reestructuración tributaria integral orientado a:

- Desarrollar un sistema tributario progresivo.
- Incrementar la eficiencia recaudatoria.
- Promover el desarrollo de las MIPYMES y otros sectores productivos.
- Lograr el uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

En ese sentido, se otorgaron facilidades para la instalación de Soluciones Fiscales a los contribuyentes que aplican. Este año fueron

instaladas 1,868 Soluciones Fiscales, las cuales suman 6,729 desde su implementación en el año 2009 para un total de 1,151 contribuyentes. La incorporación de estas impresoras fiscales ha traído resultados positivos a la administración tributaria, aumentando las operaciones totales de los establecimientos luego de su implementación. También fue reestructurado el portal de la DGII y la Oficina Virtual, la ventanilla única para el registro de compañías a través del portal “formálizate.gov.do” y la entrega inmediata de Certificaciones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. En el primer mes de implementación, la DGII entregó 3,527 certificaciones.

Cabe indicar que el portal Formalízate reúne en un mismo portal a las instituciones principales del proceso de constitución de empresas: Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI), Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Cámaras de Comercio y Producción de Santo Domingo. Está formado por 4 secciones: datos generales, datos de la sociedad, confirmación de los datos y forma de pago. Actualmente está disponible si tu empresa está ubicada en Santo Domingo, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Santiago, Puerto Plata, La Vega, La Altagracia (Higüey), Espaillat (Moca), El Seibo o Valverde (Mao).

En cuanto al comportamiento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), esta Institución recaudó RD\$313,464.8 millones para un aumento de 9.8% con respecto a los RD\$285,366.1 millones recaudados en el año 2013. Este comportamiento se explica básicamente por mayores ingresos en el ITBIS Interno 15.1%, Impuestos sobre los Ingresos

14.9%, los impuestos selectivos aplicados a las cervezas de 12.6% y los selectivos a hidrocarburos 5.0%. Además, de los ingresos extraordinarios recibidos por ganancia de capital por la venta de dos empresas telefónicas por un valor de RD\$11,182.1 millones.

En ese orden, los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$14,054.5 millones, equivalente al 0.5% del PIB; de estos RD\$13,991.8 millones, corresponden a Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC); de los cuales RD\$3,151.1 millones son de Ganancia de Capital; RD\$4,791.9 millones de Participación de las Utilidades Netas RD\$3,171.5 millones de Impuesto sobre la Renta; RD\$872.7 millones de Impuesto Mínimo Anual y RD\$2,004.6 millones de Retorno Neto de Fundición. Los RD\$62.7 millones restantes corresponden a ingresos por RNF de Envirogold, Presa de Colas Las Lagunas.

La DGII, durante el año 2014 logró grandes avances en materia administrativa con la implementación de algunas medidas, como lo es la firma de 7 Acuerdos de Precios Anticipados (APA) entre ASONAHORES y DGII; así como el acuerdo de colaboración con distintas instituciones, con el fin de desarrollar programas de orientación y capacitación a contribuyentes PYMES. Además, se establecieron las tarifas a partir de la cual se calculará el pago del ITBIS y del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para los períodos fiscales 2013-2015. Con el fin de brindar asistencia e información a todos los contribuyentes, se fortaleció el registro y control de motocicletas, como parte de las medidas adoptadas dentro del Plan Integral de Seguridad Ciudadana; y

la Instalación de Quioscos de Prestación de Servicios para Contribuyentes en plazas comerciales.

El Departamento de Estudios Económicos y Tributarios puso a disposición del público los informes las Amnistías en Rep. Dom. (2001-2013; Bancas y Loterías 2012-2013; Soluciones Fiscales al 2013. Documentos sobre el Resumen de Legislación Dominicana; Evaluación Régimen de Incentivo al Cine y sobre la Progresividad de los Impuestos al Consumo.

En ese orden, la DGII con la finalidad de orientar al contribuyente, puso a su servicio los dos primeros videos tutoriales de servicios sobre los temas y preguntas más frecuentes en la Administración Tributaria, los cuales fueron colgados en el canal de Youtube de la DGII. Este, es el inicio de un seriado de videos de orientación con el objetivo de brindar asesoría y acompañamiento al contribuyente o ciudadano durante su trámite o diligencia en la Administración Tributaria.

Durante el año 2014 se establecieron disposiciones legales en las cuales la DGII presentó una activa participación, destacándose las siguientes:

- Norma General No. 01-2014, que regula el pago del ITBIS y del impuesto selectivo al consumo por las transferencias de bienes y prestación de servicios por parte de las zonas francas industriales y especiales al mercado local.

- Norma General No. 02-2014, sobre deducción de intereses.
- Norma General No. 03-2014, de aplicación de exenciones al sector agropecuario.
- Norma General No. 04-2014, de facilidades para soluciones fiscales.
- Norma General No. 05-2014, sobre el uso de medios telemáticos en la Dirección General de Impuestos Internos.
- Norma General No. 06-2014, sobre remisión de información de comprobantes fiscales.
- Norma General No. 07-2014, establece las disposiciones y procedimientos aplicables a la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la DGII.
- Norma General No. 08-2014, que dispone el descargo de inmuebles.

En cuanto a la asignación presupuestaria, en el año 2014, la DGII ha realizado la asignación Presupuestaria por el monto de RD\$3,616.6 millones. Del presupuesto ejecutado, el 70.0% fue destinado a cubrir gastos de personal, 21.7% gastos de publicidad, operacionales y administrativos, 5.0% para inversiones de capital y el restante 3.3% está compuesto por gastos de publicidad y mantenimientos, entre otros.

En cuanto a la gestión de compras, se incorporaron nuevas publicaciones sobre los procesos de compras en el portal Web y en el módulo de compras y contrataciones y se coordinaron de talleres a los peritos para el manejo de compras públicas.

Mientras, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de esa Dirección General, continuó desarrollando y ejecutando procesos con el fin de garantizar el libre acceso a la información pública, suministrando información clara, veraz y oportuna, para lo cual, realizó las siguientes actividades que se pueden destacar como las más relevantes:

- La elaboración de la Política General sobre el uso de las informaciones por los empleados y empleadas de esta Dirección General.
- Elaboración del procedimiento para solicitar información mediante la Página Web.
- A través de nuestro Portal, fueron agregados los demás enlaces gubernamentales.
- Se tramitaron y contestaron 916 solicitudes de información, las cuales no fueron objeto de Recursos Administrativos ni Jurisdiccionales, lo que demuestra el grado de satisfacción del servicio recibido por las y los ciudadanos.

Contribuyendo a la Iniciativa de Gobierno Abierto, esta Dirección creó un nuevo portal, facilitando la búsqueda de la información, con las secciones bien organizadas de manera que el usuario puede encontrar la información que esté necesitando de manera rápida. Además, creo dos nuevas secciones, la de Contribuyentes, dividida por tipo de contribuyente, y la de Ciudadanía, que agrupa los principales impuestos y trámites que involucran a la ciudadanía en general.

La gestión de recursos humanos, logró sus objetivos dotando a la institución de personal calificado y actualizado en conocimientos, desarrollando sus habilidades, evaluando su desempeño, los posibles ascensos y promociones al personal competente. Además, esta área debe planificar y ejecutar acciones que permitan una adecuada administración salarial, provisión de beneficios sociales, pensiones y previsión asistencial, promover y mantener niveles de motivación adecuado en el personal, orientados a obtener un buen clima laboral a través de los diferentes niveles de supervisión. Entre los logros alcanzados durante el año, se encuentra la realización 87 acciones formativas, se trabajó para la integración de pruebas técnicas en el proceso de selección y así validar los conocimientos relacionados al puesto que se postula. Además, fueron promovidos 128 empleados para ocupar puestos vacantes en diferentes áreas de la DGII y se realizaron 2,398 evaluaciones de desempeños a empleados.

En la sección de Desarrollo Organizacional entre los logros alcanzados en el 2014 se encuentra el fortalecimiento de la metodología de Gestión del

Cambio, integración de la perspectiva de Género en la DGII, el Plan de motivación y retención del personal, socialización del Plan Estratégico 2014-2017, entre otros.

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

La Dirección General de Crédito Público, ha continuado con las funciones que le otorga la Ley No.6-06 y su Reglamento de Aplicación Decreto No.630-06, que le autoriza ser el órgano rector del Sistema de Crédito Público y amparado por las disposiciones emanadas del Congreso Nacional, mantuvo el compromiso de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno a los términos más ventajosos para el Estado Dominicano, y de acuerdo a las condiciones vigentes en los mercados, procurando la sostenibilidad de la deuda y realizando a tiempo los pagos del servicio de la deuda pública.

En ese orden, esta Dirección al evaluar su condición financiera y control de riesgos, presentó sus diversos reportes e informes de deuda, muestra de un manejo exitoso en la implementación de su plan de financiamiento, reportando una gestión transparente y oportuna de las informaciones de la deuda pública y la consolidación fiscal, verificadas en la calificación de la agencia Fitch Ratings, que pasó de B a B+.

Por otra parte, conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto, coordinó tanto a nivel técnico como operativo, la estimación de los desembolsos y el seguimiento de proyectos con financiamiento externo, así

como el cumplimiento de las condicionalidades requeridas por los organismos multilaterales.

La Dirección General de Crédito Público como respuesta a la confianza de los inversionistas internacionales que demandaron acciones financieras del mercado de capitales, colocó US\$1,250.0 millones de bonos globales a 30 años con una tasa de interés de 7.45%, colocando al país en una posición de "B+", en julio 2014 se reabrió el bono a 30 años por un monto de US\$250.0 millones a un rendimiento de 6.85%, logrando una prima de concesión casi nula respecto a su nivel en el mercado secundario. En el mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$33,614.0 millones, mediante el sistema de subastas.

Con respecto al financiamiento para apoyo presupuestario, se autorizó al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, concertar las operaciones de crédito público tanto con la banca multilateral, bilateral y comercial por el monto de US\$700.0 millones. Se consignan 4 contratos de préstamos para apoyo presupuestario por US\$660.0 millones, para remitir al Congreso Nacional para su aprobación.

En relación al financiamiento de la inversión pública a través del Ministerio de Hacienda, se solicitó al Poder Ejecutivo la autorización para concertar operaciones de crédito público de 14 proyectos para diferentes sectores económicos, ascendentes a US\$2,982.7 millones, de estos el Congreso aprobó 12 proyectos, de los cuales cinco son con acreedores internacionales por US\$204.6 millones.

En cuanto a la administración de la deuda, se recibieron desembolsos por RD\$95,964.7 millones, destinándose RD\$88,609.1 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y el resto para proyectos de inversión. De igual manera, se recibieron financiamientos por emisión de bonos locales por RD\$33,614.0 millones. Además, se han pagado RD\$9,921.5 millones para la disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa del Estado. Además, se pagaron unos RD\$209.4 millones destinados a compra de acciones y participaciones de capital externas.

Por otro lado, en lo que respecta al servicio de la deuda externa, se pagaron RD\$87,666.7 millones, de los cuales RD\$63,886.7 millones fueron pagos de amortización y RD\$23,780.0 millones de intereses y comisiones. Asimismo, se pagaron RD\$640.3 en especie, vía capitalización y por condonación de pagos de amortización, intereses y comisiones se aplicaron en conjunto, RD\$109.6 millones. Mientras, el pago de servicio interno alcanzó RD\$62,490.0 millones, de los cuales RD\$24,168.6 millones fueron amortización; RD\$38,321.4 millones de intereses y comisiones. Estos incluyen intereses por colocación de bonos para recapitalización del Banco Central, según la Ley No. 167-07, por RD\$9,844.6 millones.

En cuanto a la deuda administrativa, durante el período se han levantado 2,230 Actas Notariales para fines de asegurar que los expedientes sean pagados sin riesgo de una intimación en contra del Ministerio de Hacienda. Se ha realizado una atención personalizada a más de 6,450 clientes externos orientándoles sobre sus reclamos de deudas, se procedió con la pre-

validación de 454 expedientes para tramitar a libramientos de pagos de disminución de pasivo de Deuda Administrativa.

En el año 2014 se ha dado especial prioridad al fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objetivo de gestionar la deuda pública de la República Dominicana con más eficiencia, eficacia y transparencia. Cabe destacar para estos logros, varios funcionarios y técnicos de la institución participaron en seminarios y jornadas de capacitación en diferentes áreas de su interés.

El portal Web fue actualizado, dinamizado y hecho más “user friendly”, recibió unas 45,000 visitas desde diferentes partes del mundo. Es importante destacar que se está trabajando para la creación del Portal de Relaciones con Inversionistas, con miras a garantizar una fluida y oportuna comunicación de doble vía con inversionistas, acreedores, organismos bilaterales y multilaterales de financiamiento. La DGCP, continúa con el fortalecimiento de la plataforma tecnológica a través de la modernización y actualización de sistemas informáticos y equipos.

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

Durante el 2014, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), desarrolló sus funciones dentro del marco que establece la Ley Orgánica No.423-06, así como de las disposiciones de otras leyes y regulaciones vigentes.

La DIGEPRES, con el objetivo de ratificar el compromiso institucional de administrar el Sistema Presupuestario Dominicano realizó las actividades más importantes definidas en el Plan Estratégico (2011-2015), las cuales contemplan el Diseño de la Política Fiscal, la Gestión Fiscal Eficiente y el Fortalecimiento Institucional.

Los productos y proyectos institucionales han sido monitoreados a través del Plan Operativo Anual (POA), que es el instrumento de planificación que implementa el Plan Estratégico Institucional, que contiene, los productos o servicios necesarios para obtener los resultados programados durante el período de un año.

En ese sentido, se elaboró el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2015, formulado con el nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios. Además, el presupuesto 2015 se elaboró en un horizonte Plurianual (2015-2018) con instituciones piloto, con la finalidad de avanzar hacia una reforma de gestión del gasto público orientado a resultados y de tener información relevante para la evaluación de la ejecución.

También se implementó una plataforma informática a través de la página web de la DIGEPRES, para la programación física, seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas del Presupuesto Físico de 2014. Además, se realizaron capacitaciones de las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Seguridad Social para la Formulación 2015, sobre los siguientes temas de nuevos clasificadores presupuestarios, metodología,

revisión de estructuras programáticas y presupuesto físico, incluyendo el aplicativo presupuesto financiero.

Fue diseñado el nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, elaborando un Modelo Conceptual para un Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD), con el propósito de mejorar la calidad del gasto público y las intervenciones estatales, cambiando la cultura presupuestaria en la administración pública y contribuyendo con la consecución de la gobernabilidad del sistema democrático y el Estado de Derecho. Este nuevo sistema tiene tres componentes el Diseño y definición del Modelo Conceptual To-Be (sistema propuesto); Diseño del Modelo Funcional To-Be del Nuevo Sistema Presupuestario del Sector Público (NSPSP) y el de Metodología de Consolidación Presupuestaria.

Asimismo, se adecuó el Manual de Clasificador Presupuestario del Sector Público, para contribuir a una gestión más transparente, y que permita una rendición de cuenta más efectiva del uso de los recursos públicos, homologada con los estándares internacionales.

Esta Dirección, ejecutó el 100.0% de su presupuesto institucional aprobado para el 2014 de RD\$413.2 millones. Además, el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) estuvo alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Anual (POA).

El PACC, estableció un presupuesto de RD\$102.7 millones, el cual fue financiado por RD\$48.9 millones de fondos propios y RD\$53.8 millones con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ejecutándose el 75.3% en compras directas, 11.9% compras menores, 1.2% comparaciones de precios, 0.3% Licitación de Pública Nacional y un 2.3% fueron de ordenes nulas, para un total ejecutado de 91.0%.

En cuanto a la ejecución del Proyecto de Transparencia y rendición de cuentas, se publicaron las estadísticas presupuestarias e informes trimestrales de ejecución presupuestaria, las estadísticas del balance de ejecución de ingresos, la clasificación del gasto, a nivel de cuenta y objeto de gasto y financiamiento del Gobierno Central, las Leyes y Decretos que asignan Fondos a Instituciones Públicas 2013-2014; y de la asignación presupuestaria mensual, a proyectos de inversión y del Presupuesto General del Estado.

La Oficina de Acceso a la información recibió cuarenta solicitudes de información de las diferentes instituciones y ciudadanos particulares, facilitándoles las informaciones requeridas en cada uno de los requerimientos.

En cuanto a los avances tecnológicos logrados por la institución se destaca la actualización del Módulo de Programación de cuota de compromiso anual y trimestral, la nómina del Estado 2014 con los nuevos clasificadores, el portal de ayuda al usuario para la formulación presupuestaria 2015, la implementación de la solución de Mensajería Instantánea y video llamadas (LYNC), entre otros.

En otro sentido, se implementó el proyecto de Valoración de Cargos y Revisión de Escala Salarial Institucional, diseñando una metodología de gestión de la remuneración del personal basada en las mejores prácticas con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento del clima organizacional y del desempeño institucional. Así como, el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los Planes, Programas y Proyectos de la Institución a través de Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral, herramienta de control de gestión, el cual, amplía el nivel de detalle del Plan Operativo Anual (POA) para medir el desempeño trimestral por área. También se Elaboró e Implementó el Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos Institucionales (Modelo de Gestión de Calidad).

Asimismo, se diseñó un nuevo modelo de evaluación de desempeño que permitirá la transición de una evaluación definida por factores a una por competencias. Los componentes son: Logro de metas (LM), capacidad para ejecutar el trabajo o competencias (CET) y cumplimiento del régimen ético y disciplinario (RED) y se elaboró el Manual de Identidad Gráfica Institucional, que garantiza el uso adecuado de los elementos que conforman la identidad grafica o visual de la DIGEPRES, con el objetivo de lograr una imagen diferenciada.

Con la finalidad de reforzar las competencias técnicas de los recursos humanos de la DIGEPRES, a efectos de que los acredite en el uso de las mejores prácticas e impulsar la mejora en la administración de los recursos públicos, en el marco de eficiencia, eficacia y transparencia que exige el

ciudadano, se capacitó al personal con el programa *ASIP-Programación Macroeconómica y Política Fiscal, Administración Financiera y Presupuesto Público*. El programa consta de 4 módulos: Programación Macroeconómica y Política Fiscal, Planificación y su Articulación con el Presupuesto, Presupuesto Público, Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAFE (Parte 1 y 2).

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, según lo establece la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación decreto No.543-12, continuó con sus esfuerzos en el desarrollo, difusión e implementación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).

En el 2014, esta Dirección General alineó todas sus acciones a la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Compromisos Presidenciales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Plan Estratégico Institucional (Sectorial) del Ministerio de Hacienda. El análisis de este lineamiento de desarrollo y sectorial dio como resultado la definición de 5 objetivos estratégicos, del Sistema Único de Adquisiciones, la Incorporación de MIPYME al Mercado Público, Mecanismos de monitoreo social a las Compras Públicas, Fortalecimiento del Marco Normativo de las Compras Públicas y Fortalecimiento institucional del Órgano Rector, y tres ejes transversales: Transparencia, Participación y Acceso.

En ese tenor, esta Institución mejoró la plataforma tecnológica del Portal de Compras Dominicana, desarrollando y fortaleciendo la funcionalidad y usabilidad del mismo, la simplificación de procesos, la capacitación y asistencia técnica permanente, logrando que las Unidades de Compras de las Instituciones Gubernamentales sean más eficientes en la planificación de las compras. Igualmente, los proveedores se han beneficiado con el incremento de la publicidad de los procesos de Compras, la cual genera competencia y mayores oportunidades de negocio.

Igualmente se introdujeron mejoras en el sistema de pagos a los proveedores, incorporando a controles automatizados para no permitir el procesamiento de compras sin asignación presupuestaria, además, de la calidad del gasto a través de la colaboración interinstitucional de los órganos rectores. También, se diseñó e implementó la aplicación móvil del portal de compras, permitiendo a los proveedores conocer en tiempo real la publicación de los procesos de compras y recibir notificaciones del rubro de su interés.

En ese sentido, durante el año 2014, 96 instituciones cargaron su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACCS), haciendo público de manera anticipada 8,366 procesos, lo que representa un incremento de 70.0% en relación al año 2013. Se habilitó el acceso a todas las adjudicaciones y montos contratados de las instituciones del Estado, publicándose 58,790 contratos, de igual forma se incrementaron las visitas al Portal Compras Dominicana, las cuales ascendieron a 965,269 visitas anuales, un 79.0% más en comparación con 2013. En lo relativo a la publicidad de todos los procesos sin importar la

modalidad, en el 2014 se realizaron 61,198 procesos, representando un incremento de un 10.0% en relación al 2013.

Al mismo tiempo, se implementó el portal transaccional de las compras públicas, desarrollando la parametrización de la herramienta y la preparación para el lanzamiento piloto en febrero de 2015. Dicho portal, dará mayores oportunidades y participación a los proveedores del Estado, en las compras del Estado, ofreciéndoles una herramienta rápida y ágil para obtener información y presentar ofertas, y proporcionará una mayor transparencia y rastreabilidad de los procesos de compras en las Instituciones.

Mientras, el sector de las MIPYME se benefició tanto de la publicidad de los procesos como de los estudios y ajustes normativos que se realizaron para eliminar las barreras de entrada al mercado público y del diseño de procesos más simples. Asimismo, mediante decreto No. 543-12, disminuyeron las garantías de seriedad de ofertas y de fiel cumplimiento del contrato para las MIPYME, de un 4.0% y un 10.0% a un 1.0%. Se estima que durante el año 2014 el ahorro para los Proveedores por concepto de pago de garantía fue de RD\$4,123.0 millones.

Esta Dirección, dando cumplimiento a las políticas del gobierno sobre compras a MIPYMES, durante el 2014, monitoreó el cumplimiento del Reglamento No.543-12 en lo que respecta al 20.0% de los presupuestos destinados a compras y contrataciones en cada institución; y del Decreto No.

164-13 que establece una discriminación positiva a favor de la producción nacional en las compras dirigidas a MIPYMES en el territorio nacional.

Con relación al Marco Normativo se produjo la modificación del reglamento de aplicación de la Ley No.340-12, se analizó el Reglamento No. 543-12 y se encuentra en elaboración un nuevo anteproyecto de reglamento, el cual integrará mejoras en la eficiencia de los procesos, fortalecimiento a las MIPYME, registro de proveedores y a las necesidades previas del nuevo Portal transaccional. Asimismo, se aprobó el Decreto No.188-14, por medio del cual se instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a ofrecer asistencia técnica y capacitación a todas las Comisiones de Veeduría que sean integradas.

El Plan Estratégico Institucional, cuenta con cinco grandes pilares u objetivos estratégicos: Sistema Único de Adquisiciones; Incorporación de las MIPYME al mercado público; Implementación de mecanismos de monitoreo social; Fortalecimiento del marco normativo; y Fortalecimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas como órgano rector del SNCP. Los cinco pilares incorporan tres ejes transversales la transparencia, participación y acceso de las MIPYME a las Compras Públicas.

Por otra parte, a esta Dirección General se le asignó un presupuesto de RD\$593.1 millones, de esta asignación presupuestaria, fue asignada, RD\$224.5 millones para los gastos corrientes de la institución y RD\$368.6

millones para los gastos concernientes al proyecto de Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana.

En referencia a la gestión de compras, se realizó 1 proceso de compra por licitación pública, por un monto RD\$214.8 millones correspondiente al Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano. Este proceso de compra inició en el 2013 y se aprobó en el 2014. A la fecha se encuentran en proceso 2 licitaciones por un monto de RD\$25.7 millones y una licitación en el proceso de adjudicación por un monto estimado de RD\$50.0 millones.

Además, de 22 compras por contratos realizados por comparaciones de precios por un monto de RD\$24.6 millones, así como 54 compras por compras menores por RD\$5.2 millones. Asimismo, en cumplimiento a los Decretos Nos.543-12 y 164-13, para garantizar el 20.0% del presupuesto de la entidad dedicado a compras y contrataciones, se destinó a MIPYME, un 30.0% por un monto ascendente a RD\$20.7 millones.

Por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1/13, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, por medio de la cual se establece la estandarización del Link de Transparencia, asegurando que las instituciones visibilicen la información de libre acceso a la información pública. El portal de transparencia de la institución fue analizado, mediante la evaluación ENE-10-0016, en enero de

2014 y No. AGOT-14-054 en agosto 2014, por la Dirección General de Ética, obteniendo puntuaciones de 93.5 y 96.7, respectivamente.

Con el objetivo de concientizar sobre la importancia del acceso a la información en materia de compras públicas fueron realizadas capacitaciones sobre el tema de la Ley No.340-06 y sus modificaciones, dirigido a 65 servidores públicos responsables de Acceso a la Información de distintas instituciones públicas.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha fomentado la participación de la ciudadanía, ofreciendo apoyo técnico orientado a la integración de Veedurías Ciudadanas. Apoyando a las Comisiones de Veeduría en diferentes aspectos, tales como coordinación de reuniones, asistencia técnica, plataforma de información, capacitaciones, entre otras. Están integradas por ciudadanos y personalidades de reconocida reputación, quienes participarán en los procesos que ejecuten el Ministerio, donde han sido integradas desde la convocatoria hasta la adjudicación del contrato final y la entrega de la obra, bien o servicio de que se trate.

A la fecha hay 24 Comisiones de Veeduría integradas en igual número de instituciones. Cada comisión tiene un promedio de 7 integrantes, representantes de la sociedad civil y un representante de la Iglesia Católica y de la Iglesia Evangélica, que prestan su labor voluntaria a título personal.

Con el objetivo de implantar y desarrollar un sistema de gestión de recursos humanos, se continuó con el rediseño y ajustes a la estructura organizativa institucional, a fin de que se corresponda con los retos institucionales y en total alineación con los subsistemas de personal, regidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP). La propuesta de Estructura ha sido sometida formalmente al Ministerio de Hacienda y se encuentra en proceso de revisión y validación para ser luego presentada al Ministerio de Administración Pública (MAP) para su aprobación.

La elaboración y remisión de la propuesta integral de reorganización de la estructura orgánica implica una reformulación de los cargos internos, con el propósito de que la institución cuente con puestos de trabajos bien definidos y que promuevan un desempeño eficiente, basado en la modificación, depuración y adecuación de la estructura de cargos acorde a las necesidades institucionales y al Manual de Cargos del Estado.

Además, fueron reajustados algunos salarios a empleados mediante un análisis y se realizaron capacitaciones en Licenciaturas, maestrías, diplomados, cursos técnicos, dentro de las cuales se citan: VI Semana de la Calidad "Dominico-Iberoamericana", Introducción a la administración financiera del Estado, Diplomado en gestión del capital humano, Licenciaturas en derecho y contabilidad, Maestría en Contabilidad Tributaria, ente otros.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Órgano Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público, realiza sus funciones en cumplimiento con la Ley No.126-01 y con el artículo 245 de la Constitución de la República, a través de su Sistema de Contabilidad Gubernamental que es Único, Uniforme, Armonizado e Integrado aplicable a todas las Instituciones del Sector Público.

Esta institución, alineó su Plan Estratégico Institucional al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda y consecuentemente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, a sus objetivos específicos y las líneas de acción que estos conllevan, por lo cual en cumplimiento con su Misión Institucional, durante el año 2014, la DIGECOG logró los principales productos y metas establecidas en su Plan Operativo Anual, que ejecuta el proyecto de *Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)*, sustento del *Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental* mediante el desarrollo de:

- El *Nuevo Marco Conceptual Contable (MCC)* basado en NICSP, que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica, los objetivos y fundamentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- El *Nuevo Plan de Cuentas Contable Único del Sector Público no Financiero*, armonizado con los Clasificadores Presupuestarios, el Manual

de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, el de Cuentas Nacionales y el de las Naciones Unidas.

- La *Matriz de Correlación de Cuentas*, desarrollo, aplicación lógica de interrelación de las cuentas que componen el sistema de clasificación presupuestaria con las cuentas contables.
- Elaboración de las *Políticas Contables Generales*, que establecen una base técnica para la aplicación de los criterios contables y promueven la uniformidad de la información, estableciendo la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros.
- Elaboración del *Plan Estratégico de Implementación de las NICSP* que constituye una guía de trabajo que abarca todas las Instituciones del Sector Público no Financiero.
- Inicio de la ejecución del *Programa de Concienciación, Divulgación y Capacitación en NICSP*, ejecutando en su totalidad las jornadas de concienciación a las Instituciones del Sector Público No Financiero, Municipalidades, Universidades y Gremios de la Profesión Contable e iniciando con la divulgación y la capacitación al personal de la DIGECOG en las NICSP.

En ese orden, se registraron todos los acontecimientos económicos que produzcan informaciones objetivas e integradas para la rendición de cuentas,

el fortalecimiento de la transparencia y una eficiente gestión, elaborando el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), la Cuenta Ahorro-Inversión- Financiamiento, Evaluación y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, así como Informes Analíticos de Ejecución Presupuestaria y de Análisis e Interpretación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria, entre otros.

También, se elaboró el Boletín Estadístico de las Operaciones Presupuestarias y Patrimoniales de la Administración Central del período 2009-2013 y se dio seguimiento a los registros presupuestarios realizados por 326 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades. Asimismo, a 159 Unidades Ejecutoras de la Administración Central y a 178 Proyectos Financiados con Recursos Externos.

En otro orden, entró en funcionamiento el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Central, el 100.0% de las instituciones fueron monitoreadas en el uso del SIAB instalado, y se han registrado con su documentación completa en el Registro de Beneficiarios de Pagos del Gobierno Central, 2,548 beneficiarios y 2,322 enlaces de Códigos Deductores.

Con el fin de impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico en una plataforma Única, se desarrolló el Portal Institucional Certificado bajo Norma NORTIC A2, la cual regula y estandariza las páginas de internet de las

instituciones del Estado, además es una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Por otra parte, se realizó la Estandarización al Sub-Portal de Transparencia de acuerdo a la resolución 1/13 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Se desarrolló el *Sistema de Planificación y Evaluación de la Gestión, Redes de Comunicación de Voz y Data, Asistencia Tecnológica a Usuarios*, los Soportes Tecnológicos brindados a los Servidores Públicos de la DIGECOG ascienden a 887 soportes y se asistió al 100.0 % de solicitudes recibidas, tanto de usuarios internos, como externos. Se actualizaron las aplicaciones al Sistema de Captura de Información Presupuestaria y Contable (SIPRECOM), al Sistema de Servicios (SIS) y al Sistema de Gestión de Alimentos (SIGESA).

Como una forma de validar la transparencia Institucional, a través de la Oficina de Acceso a la Información, la DIGECOG en cumplimiento con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04 y su reglamento de aplicación No. 130-05 y en apoyo a las iniciativas del gobierno en mantener y cultivar una conducta ética de los servidores públicos, ha cumplido en un 100.0% con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. La Oficina de Acceso a la Información, dentro de sus atribuciones principales, dio respuestas a las solicitudes de información requeridas por los ciudadanos y ciudadanas, y fueron atendidas todas las solicitudes recibidas por medio del portal de

DIGECOG y en visitas directas a la Institución, respondiendo cada una de ellas en el plazo que contempla la Ley No. 200-04.

En ese mismo orden, se ha dado cumplimiento a las normativas establecidas por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), institución que exige el seguimiento constante y oportuno de la Línea 311 para el registro de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos a través del portal.

Por otro lado, el presupuesto de la DIGECOG aprobado para el año 2014 ascendió a RD\$258.0 millones, con una ejecución presupuestaria, de RD\$257.1 millones, lo que representa un 99.6% del presupuesto aprobado. Las compras y contrataciones realizadas en el período, ascendieron a RD\$12.2 millones, de las cuales el 41.1% fue contratada a las MIPYMES.

En lo que respecta a las políticas públicas se elaboró el Plan Operativo Anual de la DIGECOG, correspondiente al 2015 diseñado acorde al presupuesto por resultados, así como los informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2014 acorde al Plan Operativo Anual y a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En cuanto a la gestión de Recursos Humanos, durante el año 2014 se continuó fortaleciendo las competencias requeridas para desempeñar de manera exitosa cada puesto de trabajo, así como la implementación del Manual de Políticas y Procedimientos y la socialización del Manual de

Inducción. Asimismo, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP), llevó a cabo la realización del Concurso Interno Abierto No.0000128-0205-10-0004 para empleados de carrera, con el objetivo de seleccionar servidores públicos con las condiciones óptimas para desempeñar los cargos vacantes.

También, la DIGECOG, implementó el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), en cumplimiento al mandato de la ley No.41-08 de función pública. Mediante esta herramienta el Ministerio de Administración Pública supervisa la gestión de los recursos humanos.

A los fines de contribuir con el fortalecimiento y modernización de las herramientas tecnológicas implementadas por el MAP, la DIGECOG acogió la instalación del nuevo Sistema Automatizado de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOFT), a través del cual se registraron y solicitaron la aprobación de 105 hojas de cálculos para pagos de bono por desempeño.

Se realizó la evaluación de la Gestión Institucional, basada en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y la Metodología Marco Común de Evaluación (CAF). El diagnóstico condujo a la elaboración y aplicación de un Plan de Mejoras, priorizando las áreas a mejorar y estableciendo del cronograma para controlar el progreso del mismo.

En procura de incentivar un clima laboral de cooperación y trabajo en equipo, durante el 2014 se realizaron actividades de integración, en las cuales

participa todo el personal. La DIGECOG, mantiene en funcionamiento la Asociación de Empleados, la Comisión de Ética, el Comité de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales y cuando es requerido la Comisión de Personal.

En el año 2014 fueron capacitados 248 empleados en diversas temáticas como son Fundamentos de Contabilidad Gubernamental, Introducción a la Administración Financiera del Estado, Fundamento de Presupuesto Público, Control Interno, entre otras.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) ha continuado con el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron conferidas por la Ley No.494-06 y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda. En ese orden, dentro de las principales actividades desarrolladas por la DGPLT se detallan a continuación:

- Coordinación de la Comisión Interinstitucional en la elaboración de la proyección de los recursos internos para el 2015, el marco metodológico y la estimación de los gastos tributarios, los cuales, se utilizan para la elaboración del Presupuesto General del Estado.

- Remisión de las informaciones relativas al Cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC): informaciones sobre política fiscal, sobre la estructura del arancel aduanero en V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, así como del impacto tributario de los principales Acuerdos de Libre Comercio, y participación en la elaboración de las estadísticas comerciales, que incluye exportaciones e importaciones.
- Adecuación del calendario de desgravación del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea y los países del CARICOM (EPA) , de acuerdo a la modificación de la V Enmienda del Sistema Armonizado vigente actualmente, respecto a la III Enmienda empleada para la negociación.
- Actualización de las informaciones sobre el régimen tributario dominicano contenidas en el Offering Memorandum para la colocación de bonos dominicanos en el mercado internacional (bonos globales).
- En lo que respecta a temas de fiscalidad internacional, la DGPLT formó parte de la comisión interinstitucional para elaborar la propuesta de Acuerdo Intergubernamental FATCA, modelo 1A; redactó la Resolución No.137-2014 del Ministerio de Hacienda, para la delegación de Autoridad Competente en el Director General de Impuestos Internos.

- Asimismo, cooperó con la DGII en el proceso de revisión de pares del Foro Global, para la Transparencia y el Intercambio de Información con fines tributarios y en la preparación de la lista de países cooperantes (lista negativa) de República Dominicana, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 281 del Código Tributario.
- Elaboró las respuestas a las solicitudes de Reino Unido y México para iniciar negociaciones de Convenios para Evitar la Doble Tributación, así como la propuesta de adhesión al Acuerdo Multilateral de Intercambio Automático de Información Tributaria (early adopters group).
- En cuanto a gastos tributarios: coordinó la comisión interinstitucional para la estimación de gastos tributarios para 2015. También, compiló las estadísticas de gastos tributarios efectivo para el período 2011 – 2013.
- Preparó un análisis costo-beneficio para evaluar la efectividad de los incentivos otorgados por la Ley No. 108-10 de Fomento a la Actividad Cinematográfica. y elaboró una presentación sobre la cuantificación y evaluación de gastos tributarios en América Latina.
- Publicación en la página Web del Ministerio de Hacienda de las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los informes explicativos sobre el comportamiento de los ingresos, la metodología para su estimación y de gastos tributarios, así como los documentos de investigación elaborados.

- Igualmente, la DGPLT asistió a la Dirección General de Presupuesto en la adecuación del nuevo Clasificador de Ingresos, además, preparó un informe sobre las observaciones de la DGPLT al nuevo Clasificador Presupuestario de Ingresos para el Sector Público.
- El Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, elabora los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico y Ley No. 28-01 de Fomento al Desarrollo Turístico, que contemplan exoneraciones, con el objetivo de colaborar en lo relativo a la eficiencia y redundancia o no de los incentivos. En ese sentido, para la realización del análisis costo-beneficio se implementó la metodología elaborada por este Ministerio de Hacienda con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), para la elaboración de los análisis de costo-beneficio.
- En el año 2014 se recibieron 40 proyectos, de estos se analizaron y evaluaron 35 proyectos. De los cuales 20 proyectos, 90.9%, han sido evaluados y 17 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 3 no cumplen con los objetivos de la Ley.
- De igual forma, se recibieron en el año 2014 correspondiente a la región fronteriza, 18 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, de los cuales, 14 proyectos 77.8%, han sido evaluados.

De éstos, 6 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 8 no cumplen con los objetivos de la Ley.

- Es preciso indicar que, los proyectos turísticos y los de la región fronteriza, representan un monto de inversión de RD\$46,076.5 millones; un gasto tributario de RD\$10,253.7 millones; externalidades positivas de RD\$8,765.9 millones, generando empleos directos por 13,125 y monto de divisas de RD\$4,296.6 millones.
- Durante el año, se otorgaron 16,626 órdenes de exoneración, de las cuales 10,853 corresponden a impuestos de importación y 5,773 a impuestos internos, incluyendo 686 reconocimientos de impuestos selectivos al consumo de combustibles. También se otorgaron 491 carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.

Cabe señalar que se inició el Plan Piloto VUCE DGA-DGPLT-MH, mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Este proceso se inició con las siguientes empresas: Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Constructora Norberto Odebrecht y las empresas acogidas a la Ley No. 28-01, que crea la zona especial de desarrollo fronterizo.

En cuanto a la atención al ciudadano se ha mejorado la actualización del proceso de trámite de exoneración, ofreciéndoles a los diferentes usuarios

información rápida y oportuna sobre el estatus de su solicitud. Asimismo, los beneficiarios de los incentivos y exoneraciones tributarias tienen mayor facilidad de acceder a las informaciones relativas, los requisitos que deben cumplir para efectuar su petición de la exoneración tanto de impuestos de importación como de impuestos nacionales a través del Portal del Ministerio.

El archivo del Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias realizó la digitalización de los expedientes de exoneraciones, con el uso del Sistema Onbase, se adquirió el Módulo Cliente de Onbase, el cual se utiliza para administrar y buscar documentos almacenados en el Sistema. Este módulo permite un acceso rápido, fácil y consistente de la información.

Las exoneraciones otorgadas a través de diferentes leyes, contratos y concesiones especiales alcanzaron un valor total de US\$787.4 millones; de las cuales US\$692.3 millones correspondió a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías, y US\$95.1 millones a combustibles fósiles.

Las exoneraciones otorgadas en el año 2014 representan para el Estado dominicano, un sacrificio fiscal de RD\$16,008.3 millones de pesos; de los cuales RD\$7,740.8 millones por impuestos de importación, RD\$6,660.3 millones corresponde a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,607.2 millones a combustibles.

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, en el marco del cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas por las Leyes Nos: 379-81, 494-06 y su Reglamento de Aplicación No.489-07, desarrolló eficientemente las actividades más relevantes, y los proyectos contenidos en su plan operativo de 2014.

En ese sentido, se destaca la aprobación por los organismos superiores del Ministerio de Hacienda y establecida en la Resolución No.130 del Ministerio de Administración Pública (MAP), de la nueva estructura organizativa de la DGJP.

Con respecto al plan estratégico, la dirección se orientó hacia una gestión fiscal eficiente, tendente a implementar el sistema de cotizantes activos y pensionados del sistema de reparto y del sistema de estadística fiscal, en tanto que, en el fortalecimiento institucional, se reforzó la normativa de la gestión de la institución, la calidad, la administración financiera y de los recursos humanos, así como la mitigación de los riesgos operativos y la optimización de los servicios y la satisfacción de los usuarios externos del Ministerio de Hacienda.

En el cumplimiento de su plan operativo se destacan: la adecuación de los arreglos funcionales y estructurales del la DGJP al PEI, la optimización de procesos claves, la continuación de la depuración de la base de datos y la

implementación del sistema biométrico para la identificación de pensionados indocumentados.

Esta Dirección al cierre de 2014, registra 112,676 pensiones que abarca a 102,525 pensionados, a los cuales desembolsó RD\$11,520.1 millones, incluyendo el salario trece o regalía que fue de RD\$871.5 millones. A su vez, en el 2014, fueron incluidos unos 7,740 nuevos pensionados y se excluyeron 5,600 pensionados, ya sea por fallecimiento, o por otra de las razones especificadas en la ley.

Como pagos retroactivos durante el año se desembolsó un total de RD\$100.5 millones, beneficiándose a 2,660 pensionados. También fueron visitados 4,456 pensionados, detectándose un total de 388 pensionados fallecidos.

En otro aspecto, se tramitó a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, la capacitación en 30 actividades de unos 105 empleados de la DGJP. También fueron incorporados al sistema de carrera administrativa unos 79 empleados.

Finalmente la DGJP, en relación al proceso de planificación institucional, elaboró el plan operativo anual (POA) 2015, monitoreó con rigurosidad su programación trimestral durante el año y elaboró los informes de gestión y el de situación de la institución, orientado al cambio de gestión administrativa.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros, es la institución encargada de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores, a través de la aplicación de la Ley No. 146-02, sobre “Seguros y Fianzas” de la República Dominicana, desarrollo en el 2014 las siguientes actividades:

- Impartió 3 exámenes como lo establece la Ley No.146-02, a los aspirantes e intermediarios en el área de Seguros para los cuales recibimos 86 solicitudes de diferentes compañías de seguros.
- Se recibieron 771 solicitudes por diferentes conceptos de licencias de Corredor Seguros Personas Moral; Representantes; Corredor de Seguros Personas Físicas; Reaseguros; ajustador de Seguros Personas Físicas; ajustador de seguro Moral; Agente Vendedor de Seguros de Personas y de agente Vendedor de Seguros Generales; ingresando RD\$4.3 millones.
- Se recibieron RD\$4.4 millones por renovación de licencias de Corredor de Seguros Personas Moral; Representantes; Corredor de Seguros Personas Físicas y de Ajustadores de Personas Moral.
- Se expidieron 5,623 certificaciones por valor de RD\$5.6 millones y se percibieron otros RD\$3.9 millones por conceptos de solicitud, duplicado, transferencia de licencias, derecho a examen, y material didáctico, entre otros.

- Se verificaron 2,902 contratos de fianzas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en virtud de sentencias dictadas en las cortes. Además, se encuentran depositados en la Dirección Financiera de la Superintendencia, como aval de las licencias de corredores y ajustadores unos RD\$5.1 millones.
- Fueron registrados en la Superintendencia de Seguros y ajustadas a los requisitos que establece la Ley de Seguros No.146-02, 4 firmas de auditores externos, se conocieron 134 conciliaciones entre las diferentes compañías de seguros y sus asegurados y se redactaron 22 Actas de no Acuerdos para litigar en los tribunales correspondientes.
- Conjuntamente con el Departamento de Informática y Capacitación al Usuario de las áreas financieras y tecnológicas de las aseguradoras, se automatizó el sistema de análisis financiero con respecto al verificador online en la página web de la institución.
- Se elaboró un informe de Alertas Negativas de las compañías aseguradoras y reaseguradoras del 2013 y 1er y 2do. Trimestre 2014, así como la elaboración de los Boletines Estadísticos correspondientes a los años 2011-2012. Además, se recibieron 32 estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2013 y 107 estados financieros correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año 2014 de las compañías de seguros y reaseguros para ser analizados.

- Se realizaron 38 auditorías a las compañías aseguradoras y/o reaseguradoras de las cuales 31 han finalizado y siete 7 se encuentran en proceso. También se cobraron primas netas y exoneradas, ascendentes a RD\$33,359.0 millones por lo que se dejaron de percibir RD\$1,313.2 millones de impuestos.
- Del total de primas cobradas, RD\$25,151.5 millones son netas, y RD\$8,207.5 millones son por primas exoneradas. Dentro de las primas netas cobradas se destacan con mayor ponderación las de incendios y Aliados, con RD\$11,311.2 millones, vehículo de motor RD\$9,435.6 millones y vida colectivo RD\$5,148.7 millones.
- De acuerdo a la posición que ocupan las compañías de seguros en el mercado asegurador, se destacan como la más relevantes: Seguros Universal, S.A., con RD\$8,843.1 millones, Seguros Banreservas, S.A. con RD\$5,362.9 millones y MAPFRE BHD Compañía de Seguros S.A. con RD\$4,813.1 millones.
- Se procesaron 391 liquidaciones de impuestos sobre primas netas cobradas por un monto de RD\$3,971.6 millones, se concluyeron 34 inspecciones de las compañías de seguros por RD\$5.3 millones.

En otro orden, se recibieron 45 documentos actualizados de compañías extranjeras con la finalidad de renovar su condición de reasegurador y se

procedió al registro de 6 entre los cuales están: Baal Nak Reinsurance Consultants LLc, Lockton México Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. y Global Reinsurance Broker Inc.

Asimismo, 13 compañías están en proceso de liquidación forzosa entre las cuales se encuentran : Latinoamericana de Seguros, S.A.; Seguros del Caribe, S.A.; Citizens Dominicana, S.A.; Vanguardia de Seguros, S.A.; La Principal de Seguros, S.A.; Intercontinental de Seguros, C. por A.; Segna, S.A. (La Antillana de Seguros, Transglobal de Seguros, B. Preetzman Aggerholm C x A., Mangna, S.A. y Reaseguradora Nacional); Interoceánica de Seguros, S.A.; La Tropical de Seguros, S.A.; Alemana de Seguros, S.A.; Centro de Reaseguros Universal, S.A.; La Isleña de Seguros; y Central de Seguros, S.A.

También, hay 3 compañías en autoliquidación, la Caribbean American Life and General Insurance Company (Caribalico), Seguros Unika, S.A., y la Federal Insurance Company.

En otro orden, a las compañías: Banesco Seguros, Seguros Banreservas, Patria S.A y Scotia Seguros les fueron aprobados diversos modelos de Pólizas, relacionadas con pérdidas de beneficios, seguro básico de vehículo de motor, riesgos y , robos, asaltos, protección de créditos y accidentes, entre otros.

La Superintendencia de Seguros, intervino administrativamente por violación a la ley de seguros y fianza la Compañía Dominicana de Seguros, La Comercial de Seguros, Seguros APS y Unión de Seguros. Además, fueron

suspendidas las operaciones a Seguros Cibao, debido a diversas irregularidades y a su deficitaria situación financiera, fue revocada la autorización a operar a la compañía aseguradora DHI-Atlas.

Con la finalidad de mejorar el sistema de las operaciones de la superintendencia, se adecuó según, estándares de contraloría, el archivo que se carga del SIGEF para procesos de libramientos de los diferentes pagos de la cuenta única. Asimismo, se rediseñó el portal bajo las normas de la OPTIC A2; se reconfiguró el servidor virtual; se incluyeron las PCS, al dominio (SIS), instalación de fibras ópticas (GPON) para WI-Fi y se instaló el sistema operativo Windows 7 en el 90.0% de la red institucional. También fue implementado el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Se elaboró y está dispuesto en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, el Plan Anual de Compras de la Superintendencia de Seguros 2015 y los procesos de dichas compras. También se conformó y juramentó la comisión de ética, el comité de compras y se creó la Unidad de Prevención de Lavado de Activos.

La Dirección de Recursos Humanos a través de la unidad de capacitación de ésta Superintendencia, dando cumplimiento a su programa de capacitación, impartió al personal de diferentes instituciones 52 eventos, favoreciendo a 812 empleados.

En coordinación con otras instituciones se participó en la capacitación para la formación de los Anteproyectos del Presupuesto 2015, y en un curso taller para la elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones, y se puso a circular el Boletín Estadístico de Reaseguros 2012, y la revista digital.

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL (CAPGEFI)

Las acciones realizadas por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) en el 2014 se sustentan en las actividades ejecutadas por las diferentes áreas operativas del Centro, estructuradas conforme a las directrices del Manual de Rendición de Cuentas del Estado Dominicano 2013.

En ese orden, las actividades académicas realizadas corresponden a la ejecución de 410 acciones de capacitación en la programación regular para alcanzar un 80.0% de las 512 programadas y 97 actividades en la programación abierta, asistiendo 11,149 participantes. En el período se ejecutó un total de 507 actividades de capacitación, lo que corresponde a una programación de 9,539 horas de clase, de las cuales se ejecutaron 7,365 para un 77.0%. De éstos, el 64.1% corresponde al género femenino y el 35.9% al género masculino.

Por otra parte, se llevó a cabo la elaboración de los Planes Curriculares de las Especializaciones Técnicas en Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Política y Legislación Tributaria y Crédito Público, además

de la actualización de las carpetas de planificación docente de Control Interno, Compras y Contrataciones Públicas.

El CAPGEFI desarrolló actividades estratégicas, como lo fue el Diseño del Nuevo Modelo del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACAH), el cual contó con la realización de tres consultorías de Diseño, Estructura de Monitoreo y Marco Regulatorio del referido sistema.

Se realizó, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), una jornada de sensibilización sobre los nuevos clasificadores presupuestarios municipales 2015, la cual se llevó a cabo en los ayuntamientos de 25 municipios, correspondientes a las 10 regiones demarcadas para tales fines por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), convocándose a 1,088 empleados municipales.

El CAPGEFI realizó la conferencia “La Reforma Gubernamental y la Currícula Universitaria”, con el apoyo del Banco Mundial y la participación de las diferentes unidades funcionales del Ministerio de Hacienda, desarrollada con el propósito de socializar los avances y logros alcanzados por el Estado en esa materia. Otras conferencias desarrolladas fueron: “Implementación de las NICSP como Estrategia de Fortalecimiento de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y mejor acceso al Financiamiento”, “El Reto de la Innovación Tecnológica y la Administración Pública”, y “Profesionalización de la Contratación Pública como Estrategia de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional”.

En el renglón MIPYMES realizó, conjuntamente con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la estrategia educativa “Formalización de las PYMES y requisitos para vender al Estado”.

Se inició la remodelación de la 5ta. planta y con el apoyo y financiamiento del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI) se modernizó 1 laboratorio de informática, sustituyendo las computadoras personales por tecnología de virtualización de escritorios apoyados en dos servidores y replicados en 30 ordenadores Zero Client, el cual permitirá un mejor desempeño de los recursos tecnológicos acorde con los nuevos tiempos.

En materia de colaboración interinstitucional se firmaron 2 acuerdos, el primero con el Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC), para la capacitación de los servidores públicos de las áreas administrativas financieras del TC y a los servidores públicos del CAPGEFI en el área de derecho constitucional, el segundo acuerdo firmado fue con la Dirección General de Impuestos Internos, con miras a fortalecer el sector de las MIPYMES.

En otro orden, los recursos financieros aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el año 2014 ascendieron a RD\$109.9 millones y RD\$14.0 millones más fueron contemplados en el presupuesto complementario de la Institución, para una ejecución del período de RD\$123.9 millones. Por otra parte, los ingresos propios fueron de RD\$4.7 millones.

Durante el año, el Centro realizó un total de 126 procesos de compra de bienes y servicios por un monto de RD\$20.9 millones, con una partida para las MIPYMES de RD\$5.0 millones, equivalente a un 23.9% del monto total.

Por otra parte, fueron aplicados 8,135 formularios de las diferentes evaluaciones realizadas por el Centro, tanto en sus aulas, como en otras instituciones del Estado. También se llevó a cabo el diagnóstico de necesidades de adiestramiento y capacitación (DNC), a fin de utilizarse para mejorar permanentemente los servicios ofrecidos por el Centro.

Como resultado de las diferentes mediciones de los niveles de satisfacción de los usuarios de los distintos servicios, se recibió un 87.4% de satisfacción en el indicador global de la valoración. En relación a los servicios académicos los niveles de satisfacción fueron de 87.9%.

Se realizaron dos evaluaciones de la primera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, dando cumplimiento al Decreto No.211-10 del Ministerio de Administración Pública (MAP), fortaleciendo de esta manera la gestión a través del perfeccionamiento continuo de los servicios ofrecidos.

En cuanto a la mejora de procesos se logró la colaboración económica con el Banco Mundial a través del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), para la realización de la consultoría para la identificación y elaboración del Manual de Procedimientos Institucional, la cual está en proceso de realización.

Como parte del apoyo a las ejecutorias del Gobierno Central y especialmente a las relativas a las medidas de austeridad promulgadas en el Decreto No.499-12, el Centro desarrolló una estrategia de colaboración a fin de facilitar la operatividad de otras entidades. Coordinó y proveyó sus instalaciones para el desarrollo de 101 actividades a otras instituciones públicas por un total de 1,254 horas de servicio, el cual implicó un ahorro promedio aproximado al Estado de RD\$14.0 en alquileres y contrataciones de servicios.

LOTERIA NACIONAL

La Lotería Nacional, durante el 2014 continuó con sus esfuerzos de optimización de sus recursos mediante la reorganización de todos los procesos administrativos, con el fin de beneficiar a las personas y grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de sus operaciones de carácter técnico financiero y comercial. Luego de las regulaciones establecidas en las Leyes Nos. 139-11 y 253-12, que pasa a manos de la DGII y del Ministerio De Hacienda, la regulación y fiscalización del sector de juegos, rol que venía desempeñando la Lotería Nacional ,ha colocado a la institución en el camino de reordenar sus actividades y ejecutorias alrededor de los nuevos parámetros legalmente establecidos y del nuevo orden institucional dispuesto por el Gobierno Central a través de las diferentes agencias encargadas del reordenamiento administrativo general, que busca la transparencia, la eficientización y la modernización de la administración pública.

En su rol social la Lotería continua con los programas de asistencia social, para favorecer a los sectores más vulnerables de la sociedad, implementando operativos médicos, asistencia salud bucal, medicamentos, donación de enseres del hogar, sillas de rueda, entrega de útiles escolares, aportes a centros de atención y los programas de becas y ayudas a estudiantes. Además desarrolló sus acciones para reorientar el trabajo en torno a mejorar sus fuentes de ingresos, fortalecer el desempeño de las capacidades del personal, adaptándolos a las nuevas disposiciones administrativas establecidas.

En el orden social, la Lotería Nacional erogó en el 2014 un total RD\$239.3 millones para ayudas y donaciones a personas de los sectores más necesitados. Por concepto del plan social de billeteros fueron asignados RD\$7.1 millones.

Los métodos de controles, inspección y supervisión de los sistemas financieros, administrativos y de los sorteos, se han traducido directamente en mejoría de la confianza de la ciudadanía hacia la institución y, por ende, en sus productos y servicios. La Dirección de producción de sorteos, conjuntamente con la Dirección comercial incrementaron los beneficios a través de los sorteos, logrando ingresos anuales ascendentes a RD\$253.4 millones.

La Lotería Nacional, en su proceso de reforma y modernización se orientó a mejorar el servicio que presta a los ciudadanos en el sector de juego, modernizando los procedimientos de gestión, desarrollando sus propios canales de venta, y coordinando la comercialización con los mayoristas,

distribuidores y pregoneros de billetes y quinielas, construyendo una plataforma tecnológica acorde con la tecnología vigente, que le permita la comercialización tanto de los productos tradicionales como los que se hayan creados durante el proceso, a través de terminales electrónicas fijas; terminales móviles y los canales virtuales.

En el año la Lotería efectuó 52 sorteos dominicales y 706 sorteos vespertinos y nocturnos, y ventas de billetes y quinielas. Esta institución, sirve de fuente de sorteos a otras instituciones como son Loteka (884), LEIDSA (1,109), y Loto Real (589), lo que contribuye a un incremento de las actividades generadoras de fondos de la Lotería, tendente a mejorar las fuentes de ingresos.

Sé realizó el Seminario CIBELAE, 2014 “El Juego On-line y los Canales virtuales de ventas, impulsando las Loterías Estales. También, se implementó una nueva modalidad de juegos efectuada con el sorteo especial de La Restauración celebrado el 31 de agosto en conmemoración al 151 aniversario de la Restauración y contó con más de 17 millones en premios.

En lo que respecta a la capacitación, fue entrenado todo el personal de la Dirección Comercial, con diversos seminarios. También, en el proceso de formación continua fueron capacitados 45 servidores en diferentes programas de capacitación, efectuados por el CAPGEFI, MAP, INAP, DIGEPRES, CCI, ITLAS, OPTIC, CENTU, Mary Key, los Bomberos y el STLN, impactando positivamente en el crecimiento y el desarrollo institucional.

Actualmente, esta institución está en las fases finales de levantamientos de procesos, riesgos, terminación del código de ética, la terminación total del portal de transparencia, elaboración del manual de procedimientos, los planes operativos de las diferentes dependencias, y el plan estratégico, así como reiniciar el proceso de desarrollo organizacional, con miras a revisar la estructura organizativa de la misma. fue creada la Asociación de Empleados de la Lotería Nacional (ASELONA).

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Administración General de Bienes Nacionales (AGBN), instituida mediante la Ley No.1832, del 3 de Noviembre del 1948, es una organización orientada a administrar el patrimonio de la nación, ejecutando una administración eficiente, el desarrollo local, provincial y regional, y procurando el respeto a la ley y sanción a su incumplimiento. Además de motivar el aspecto de la recaudación, derivado de la prestación de servicios, ventas, alquileres y otros afines, relativos a su misión.

En ese orden, esta Dirección General continúa con el Plan Nacional de Titulación, implementado por la Comisión Permanente de Titulación de terrenos del Estado (CPTTE), desarrollando una serie de actividades y procedimientos que combinan trabajos de campo y de gabinetes, en las áreas catastrales, sociales y jurídicas.

Asimismo, se inició la acción "Despacho Libre", orientada a interactuar directamente con los empleados y los ciudadanos que se acercan en

busca de solución a la propiedad de la tierra del Estado que ocupan. En tal sentido, se efectuaron 47 sesiones, asistiendo a un promedio de 55 personas, para un total de 2,585 ciudadanos con su situación resuelta o en vía de solución. Es importante señalar que los martes y jueves de la semana, son los días hábiles de atención a este servicio.

Durante el período se recaudó RD\$34.2 millones, de los cuales RD\$15.2 millones corresponden a la recuperación de carteras, específicamente la del Plan Nacional de Titulación, RD\$13.6 millones al grupo que conforman el Tesorero Nacional (parcela, apartamentos BN, venta condicional, alquileres y arrendamientos), a Licitaciones RD\$3.9 millones, y el restante RD\$1.5 millón, corresponde al cobro por otros servicios.

Esta Institución, para el 2014 obtuvo una asignación presupuestaria de RD\$526.5 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$501.5 millones. Asimismo, adeuda unos compromisos de cuentas por pagar a proveedores, notarizaciones e indemnizaciones y vacaciones a ex empleados; ascendentes a RD\$16.3 millones. También, se realizaron compras por RD\$13.3 millones, de estas RD\$4.2 millones por comparación de precios, RD\$1.7 millón de compras menores y RD\$7.4 millones de compras directas, no hubo licitaciones.

En otro orden, se dio cumplimiento a lo establecido por la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, se recibieron 7 peticiones dando respuesta a 6 de ellas. Se continuó fortaleciendo la página de transparencia a

través del suministro oportuno de las informaciones requeridas. Asimismo, se está en proceso la modernización de la página de la institución, según los lineamientos de la Dirección General de Ética y Transparencia Gubernamental.

En cuanto a la gestión de recursos humanos, los departamentos de Recursos Humanos y Planificación y Desarrollo Organizacional elaboraron y dieron seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) y realizaron el autodiagnóstico, de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y de la elaboración del plan de acción.

Igualmente, elaboraron el Manual de Organización y Funciones, el cual permite identificar y establecer las funciones, responsabilidades e interdependencia de las unidades organizacionales, así como el Manual de Inducción y Políticas según lo establece la Ley No.41-08 de Función Pública.

Actualizaron el Manual de puestos, describiendo las tareas y responsabilidades de cada posición, así como los conocimientos, habilidades y destrezas que se requieren para su desempeño.

La Dirección General de Bienes Nacionales, gracias a la implementación de estos manuales, ha sido ponderada positivamente a través del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) que realiza el MAP, logrando un 86.0% de dicho índice.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), regida por la Ley No.150-14 y de acuerdo con el artículo 12 esta Dirección funcionará como un registro administrativo adscrita como dependencia al Ministerio de Hacienda, en el cual se inscribirán los bienes inmuebles rurales, urbanos y los de características especiales (carreteras, puentes, terrenos dedicados a la producción, de energía, ect). Establece que la DGCN, es el único órgano con autoridad institucional para velar por la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, económicos, estadísticos y descriptivos; mientras que las demás instituciones que manejen inventario de bienes inmuebles estarán sujetas a los principios y las normas establecidas por la DGCN.

La Ley No.150-14 establece la creación de un sistema de información catastral, en la cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.

En ese orden, se realizaron las tasaciones de inmuebles y se actualizaron y digitaron los documentos relativos a expedientes de los inmuebles registrados, se emitieron Certificados de No Propiedad y Certificados de Declaración de Propiedad. La eficiencia y eficacia en este

proceso es producto de la implementación del sistema Delphi 2012 y SQL server 2008.

Para el año 2014, la ejecución presupuestaria vigente asciende a RD\$207.5 millones. De este monto, el 58.7% fue destinado a servicios personales, 6.2% a servicios no personales y el 5.3% a otros gastos operativos y administrativos. Esta institución por los servicios catastrales, recibió ingresos por RD\$4.2 millones, correspondiendo a Certificación de no Propiedad y a Notificación de Avalúo los mayores aportes con RD\$1.2 millón y RD\$1.0 millón, respectivamente. Los RD\$2.0 millones restantes pertenecen a Certificación de Gas y Gasolinera, Declaración de Inmuebles, entre otros.

Esta Institución obtuvo la Certificación NORTIC A2:2013, (norma para la creación y administración de Portales Web del Gobierno Dominicano); Gestiona la obtención del financiamiento requerido para iniciar el Proyecto “Catastro Nacional de la República Dominicana” Ref.: 2808-DGCN-LPI-0001-2011, así como la actualización del Índice de Precios para los proyectos declarados de urgencia por las instituciones pertinentes.

En relación al proceso de planificación institucional, coordinó con el área de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Hacienda, la elaboración del plan operativo anual (POA) 2015 y del Plan de Inversión Pública de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional. Monitoreó la ejecución de los programas y proyectos institucionales, y revisó y actualizó los formularios y documentos propios del Sistema de Control de Expediente.

En otro orden, el comité de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), realizó talleres de inducción y reuniones de trabajo con las áreas funcionales y operativas con énfasis en el desarrollo de las Matrices del Plan de Acción, Procesos y de Riesgos. También, se inició el proceso de actualización y revisión de la estructura orgánica de la institución.

En cuanto a la gestión de recursos humanos, esta institución dio seguimiento a los lineamientos de la Ley No.41-08 de Función Pública, para lo cual se actualizó y se aprobó el Manual de Descripción de Puestos. Además, se coordinaron 37 capacitaciones a través del INAP, CAPGEFI, INFOTEP, logrando capacitar a 318 empleados.

Se aplicó la evaluación por desempeño a cada grupo ocupacional (I, II, III, IV, V), evaluándose en total 209 empleados, de los cuales 72 obtuvieron una puntuación sobre los 90 puntos. Además se les otorgó la medalla al mérito a 3 empleados que cumplieron con los requisitos del tiempo y trayectoria en la institución.

En otro orden, con el objetivo de automatizar los procesos internos de la institución, el departamento de tecnología elaboró los sistemas de:

- Control de Documentación, para agilizar las operaciones de todos los documentos de la institución y la digitalización de los mismos.

- Levantamiento Catastral, automatizando y controlando los datos de los levantamientos catastrales realizados en los distintos lugares del país por el Departamento de Cartografía. Permite el registro detallado de cada inmueble, así como generar consultas y reportes.
- Control de Avalúo, a través del cual se puede crear registros de avalúos, modificarlos, e imprimir reportes.
- Sistema de Caja, el cual permite el control sobre las transacciones realizadas, generando recibos, reportes, consultas, entre otros.
- Sistema de Recepción, permite crear un registro de todas las personas que visitan la institución.

Igualmente, dentro de los avances tecnológicos de esta institución, está la actualización del Portal www.catastro.gob.do, con un mayor contenido para que el usuario busque las informaciones requeridas de una manera ágil y transparente. También, se pueden verificar los servicios que realiza la institución, con los requisitos, formularios y costos.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad creada mediante la ley No.56 de 1938, posteriormente, la Ley No.2098, de 1949, la modifica en la

mayoría de sus artículos, sometiéndola a las disposiciones de la Ley Monetaria No.1528 (Ley Orgánica del Banco Central) y la Ley General de Bancos No.1530, de 1947, por ser una entidad crediticia oficial. Actualmente, esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.

Durante el año 2014 esta institución, continuó dando cumplimiento a la labor social para la cual fue creada, otorgando préstamos prendarios al público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos; y permitiendo captar nuevos clientes en los distintos puntos del país. En ese sentido, se realizaron 14,446 operaciones de préstamos prendarios por la suma de RD\$24.5 millones; y se reabrió la cartera de préstamos directo al empleado. Además, se realizaron 22 subastas en el Distrito Nacional, Santiago y Azua, por valor de RD\$4.3 millones.

ANEXOS

INDICE DE CUADROS

	Cuadro No.
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	1
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	2
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	3
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	4
DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMEN VENDIDO DE COMBUSTIBLES	5
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2014	6
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PESIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2014	7
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PESIONES A CARGO DEL ESTADO, INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS	8
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES	9
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGÚN RAMOS	10
DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES ACTIVIDADES EJECUTADAS 2014	11

CUADRO No.1
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
2014/2013 Y 2014/ESTIMADO 2014
(En millones RDs)⁽¹⁾

PARTIDAS	2013	2014	ESTIMADO 2014	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
A- INGRESOS CORRIENTES	369,383.2	414,328.5	418,814.8	44,945.3	12.2	98.9
I) IMPUESTOS	354,294.6	391,642.3	401,832.8	37,347.7	10.5	97.5
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	108,852.6	125,097.8	122,742.2	16,245.2	14.9	101.9
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	27,147.4	31,525.0	31,483.6	4,377.6	16.1	100.1
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	58,923.3	72,865.3	67,588.8	13,942.0	23.7	107.8
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	21,626.3	19,790.6	22,351.2	(1,835.7)	(8.5)	88.5
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,155.6	916.9	1,318.6	(238.7)	(20.7)	69.5
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	22,928.0	18,183.0	19,178.1	(4,745.0)	(20.7)	94.8
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	22,175.8	17,489.3	18,244.2	(4,686.5)	(21.1)	95.9
- Impuestos a las Viviendas Santuarías	1,517.6	1,578.6	1,724.4	61.0	4.0	91.7
- Impuestos sobre Activos	3,336.8	3,453.7	4,014.9	116.9	3.5	86.0
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,236.0	4,875.9	5,265.9	(360.1)	(6.9)	92.6
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	805.0	897.6	792.6	92.6	11.5	113.2
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	5,328.9	4.3	0.0	(5,324.6)	(99.9)	-
- Impuesto sobre Cheques	5,167.5	5,620.1	5,703.3	452.6	8.8	98.5
- Otros	784.0	1,059.1	745.1	275.1	35.1	142.1
- Accesorios sobre la Propiedad	752.2	693.7	933.9	(58.5)	(7.8)	74.3
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	198,441.4	221,382.5	230,113.6	22,941.1	11.6	96.2
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	112,730.5	130,446.7	131,336.9	17,716.2	15.7	99.3
- ITBIS Interno	66,972.2	77,082.3	80,929.2	10,110.1	15.1	95.2
- ITBIS Externo	45,758.3	53,364.4	50,407.7	7,606.1	16.6	105.9
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	77,069.5	81,579.6	86,507.5	4,510.1	5.9	94.3
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	24,321.1	25,473.5	27,314.6	1,152.4	4.7	93.3
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	17,901.1	18,861.3	20,729.9	960.2	5.4	91.0
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	17,969.1	19,779.1	17,837.8	1,810.0	10.1	110.9
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarillos	4,355.5	4,381.7	4,514.6	26.2	0.6	97.1
- Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones	5,897.1	6,129.3	6,683.1	232.2	3.9	91.7
- Impuestos Selectivos a los Seguros	3,673.7	3,964.8	4,043.1	291.1	7.9	98.1
- Otros	2,951.9	2,989.9	5,384.4	38.0	1.3	55.5
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	7,669.6	8,392.5	11,291.2	722.9	9.4	74.3
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	4,595.3	5,682.9	5,332.1	1,087.6	23.7	106.6
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,073.0	1,288.9	3,345.7	215.9	20.1	38.5
- Licencias para Portar Armas de Fuego	239.5	200.0	219.4	(39.5)	(16.5)	91.2
- Peaje	532.8	0.0	558.2	(532.8)	(100.0)	0.0
- Imp.específico Bancas de Apuestas de Lotería	937.3	975.0	957.0	37.7	4.0	101.9
- Imp.específico Bancas de Apuestas deportivas	291.7	245.7	310.0	(46.0)	(15.8)	79.3
- Otros	0.0	0.0	568.8	0.0	-	0.0
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	971.8	963.7	978.0	(8.1)	(0.8)	98.5
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	23,795.5	26,562.8	29,515.1	2,767.3	11.6	90.0
- Sobre las Importaciones	19,042.6	21,314.5	24,194.5	2,271.9	11.9	88.1
- Arancel	18,916.3	21,238.3	24,051.7	2,322.0	12.3	88.3
- Otros	126.3	76.2	142.8	(50.1)	(39.7)	53.4
- Sobre las Exportaciones	33.8	12.2	51.3	(21.6)	(63.9)	23.8
- Otros Impuestos al Comercio Exterior	4,719.1	5,236.1	5,269.3	517.0	11.0	99.4
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	4,283.4	4,838.7	4,731.5	555.3	13.0	102.3
- Derechos Consulares	142.7	141.7	153.1	(1.0)	(0.7)	92.6
- Otros	293.0	255.7	384.7	(37.3)	(12.7)	66.5
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	277.0	415.6	283.8	138.6	50.0	146.4
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.1	0.6	0.0	0.5	500.0	-
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,522.4	1,515.1	1,600.4	(37.3)	(2.4)	94.7
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	6.9	0.0	8.9	(6.9)	(100.0)	0.0
- Ventas de Bienes y Servicios	4,437.1	13,996.8	9,793.7	9,559.7	215.4	142.9
- Ventas de Mercancías del Estado	2,281.0	11,403.8	7,303.2	9,122.8	399.9	156.1
- PROMESE	1,046.5	988.9	1,371.9	(57.6)	(5.5)	72.1
- PROMESE	993.8	909.7	1,057.3	(84.1)	(8.5)	86.0
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	50.3	37.1	42.0	(13.2)	(26.2)	88.3
- Ingresos de la CUT en mercancías	0.0	39.7	0.0	39.7	-	-
- Otras Ventas	2.4	2.4	272.6	0.0	0.0	0.9
- Ventas de Servicios del Estado	1,234.5	10,414.9	5,931.3	9,180.4	743.7	175.6
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	1,186.4	1,295.8	1,987.2	109.4	9.2	65.2
- Ingresos de la CUT en Servicios	0.0	7,834.8	3,871.1	7,834.8	-	202.4
- Otros	48.1	1,284.3	73.0	1,236.2	2,570.1	1,759.3
- Tasas	2,129.3	2,564.9	2,470.6	435.6	20.5	103.8
- Tarjetas de Turismo	1,516.7	1,810.1	1,855.2	293.4	19.3	97.6
- Expedición y Renovación de Pasaportes	592.8	734.0	600.3	141.2	23.8	122.3
- Otros	19.8	20.8	15.1	1.0	5.1	137.7
- Derechos Administrativos	26.8	28.1	19.9	1.3	4.9	141.2
V) OTROS INGRESOS	9,092.2	7,174.3	5,579.0	(1,917.9)	(21.1)	128.6
- Rentas de la Propiedad	8,883.6	7,052.4	5,204.0	(1,831.2)	(20.6)	135.5
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3,178.0	2,137.6	1,300.0	(1,040.4)	(32.7)	164.4
- Intereses	4,233.6	2,847.5	1,567.7	(1,386.1)	(32.7)	181.6
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	1,471.9	2,067.3	2,336.3	595.4	40.5	88.5
- Otros	0.1	0.0	0.0	(0.1)	(100.0)	-
- Multas y Sanciones	138.6	73.5	186.3	(65.1)	(47.0)	39.5
- Ingresos Diversos	70.0	48.4	188.7	(21.6)	(30.9)	25.6
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.4	3,061.3	0.9	3,060.9	-	340,144.4
- Ventas de Activos No Financieros	0.4	0.0	0.9	(0.4)	(100.0)	0.0
- Ventas de Activos Intangibles	0.0	3,061.3	0.0	3,061.3	-	-
TOTAL	369,383.6	417,389.8	418,815.7	48,006.2	13.0	99.7
Donaciones	3,976.4	2,101.0	5,060.4	(975.4)	(31.7)	41.5
TOTAL CON DONACIONES	372,460.0	419,490.8	423,876.1	47,030.8	12.6	99.0

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

Además excluye los ingresos de la Cuenta Única del Tesoro-CUT- de las Instituciones Centralizadas que no están en el presupuesto.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.2
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 2014/2013 Y 2014/ESTIMADO 2014
 (En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2013	2014	ESTIMADO 2014	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	285,366.1	313,464.8	324,227.5	28,098.7	9.8	96.7
I) IMPUESTOS	282,146.9	309,414.4	319,754.3	27,267.5	9.7	96.8
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	108,852.6	125,097.8	122,742.2	16,245.2	14.9	101.9
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	27,147.4	31,525.0	31,483.6	4,377.6	16.1	100.1
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	58,923.3	72,865.3	67,588.8	13,942.0	23.7	107.8
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	21,626.3	19,790.6	22,351.2	(1,835.7)	(8.5)	88.5
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,155.6	916.9	1,318.6	(238.7)	(20.7)	69.5
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	22,928.0	18,183.0	19,178.1	(4,745.0)	(20.7)	94.8
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	22,175.8	17,489.3	18,244.2	(4,686.5)	(21.1)	95.9
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	1,517.6	1,578.6	1,722.4	61.0	4.0	91.7
- Impuestos sobre Activos	3,336.8	3,453.7	4,014.9	116.9	3.5	86.0
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,236.0	4,875.9	5,265.9	(360.1)	(6.9)	92.6
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	805.0	897.6	792.6	92.6	11.5	113.2
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	314.8	325.0	317.6	10.2	3.2	102.3
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	5,328.9	4.3	0.0	(5,324.6)	(99.9)	-
- Impuesto sobre Cheques	5,167.5	5,620.1	5,703.3	452.6	8.8	98.5
- Otros	469.2	734.1	427.5	264.9	56.5	171.7
- Accesorios sobre la Propiedad	752.2	693.7	933.9	(58.5)	(7.8)	74.3
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	145,772.3	160,863.0	172,789.3	15,090.7	10.4	93.1
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	66,972.2	77,082.3	80,929.2	10,110.1	15.1	95.2
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	66,972.2	77,082.3	80,929.2	10,110.1	15.1	95.2
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	71,246.8	74,958.3	80,596.7	3,711.5	5.2	93.0
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	24,321.1	25,473.5	27,314.6	1,152.4	4.7	93.3
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	17,901.1	18,861.3	20,729.9	960.2	5.4	91.0
- Impuesto adicional de RDS2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,057.0	1,056.0	2,084.4	(1.0)	(0.1)	50.7
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	5,116.0	4,922.9	5,359.8	(193.1)	(3.8)	91.8
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	9,331.8	10,508.4	10,300.0	1,176.6	12.6	102.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,919.4	3,918.5	4,060.5	(0.9)	(0.0)	96.5
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	5,897.1	6,129.3	6,683.1	232.2	3.9	91.7
- Impuestos Selectivo a los Seguros	3,673.7	3,964.8	4,043.1	291.1	7.9	98.1
- Otros	29.6	123.6	21.3	94.0	317.6	580.3
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,897.3	8,192.5	10,513.6	1,295.2	18.8	77.9
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	4,595.3	5,682.9	5,332.1	1,087.6	23.7	106.6
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,073.0	1,288.9	3,345.7	215.9	20.1	38.5
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Loteria	937.3	975.0	957.0	37.7	4.0	101.9
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	291.7	245.7	310.0	(46.0)	(15.8)	79.3
- Otros	0.0	0.0	568.8	0.0	0.0	0.0
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	656.0	629.9	749.8	(26.1)	(4.0)	84.0
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	4,316.9	4,854.5	4,760.9	537.6	12.5	102.0
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,283.4	4,838.7	4,731.5	555.3	13.0	102.3
- Otros	33.5	15.8	29.4	(17.7)	(52.8)	53.7
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	277.0	415.6	283.8	138.6	50.0	146.4
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.1	0.5	0.0	0.4	400.0	-
II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	1,565.9	1,861.5	1,912.5	295.6	18.9	97.3
- Ventas de Bienes y Servicios	2.5	2.5	22.9	0.0	0.0	10.9
- Ventas de Mercancías del Estado	2.5	2.5	22.9	0.0	0.0	10.9
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-
- Tasas	1,536.5	1,830.9	1,870.1	294.4	19.2	97.9
- Tarjetas de Turismo	1,516.7	1,810.1	1,855.2	293.4	19.3	97.6
- Otros	19.8	20.8	14.9	1.0	5.1	139.6
- Derechos Administrativos	26.9	28.1	19.5	1.2	4.5	144.1
III) OTROS INGRESOS	1,653.3	2,188.9	2,560.7	535.6	32.4	85.5
- Rentas de la Propiedad	1,472.0	2,067.3	2,336.3	595.3	40.4	88.5
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	1,472.0	2,067.3	2,336.3	595.3	40.4	88.5
- Regalía neta por fundición- RNF	1,471.9	2,067.2	2,325.8	595.3	40.4	88.9
- Otros	0.1	0.1	10.5	0.0	0.0	1.0
- Multas y Sanciones	138.6	73.3	156.9	(65.3)	(47.1)	46.7
- Ingresos Diversos	42.7	48.3	67.5	5.6	13.1	71.6
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	285,366.1	313,464.8	324,227.5	28,098.7	9.8	96.7

(1) Cifras sujetas a rectificación.
 Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.
 Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2014/2013 Y 2014/ESTIMADO 2014

(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2013	2014	ESTIMADO 2014	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I) IMPUESTOS	70,594.0	81,286.8	80,530.2	10,692.8	15.1	100.9
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	51,258.2	59,720.4	55,928.9	8,462.2	16.5	106.8
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	45,758.3	53,364.4	50,407.7	7,606.1	16.6	105.9
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	45,758.3	53,364.4	50,407.7	7,606.1	16.6	105.9
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	5,181.1	6,021.9	5,293.2	840.8	16.2	113.8
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	3,468.2	4,347.8	2,102.7	879.6	-	206.8
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	53.2	0.1	75.3	(53.1)	(99.8)	0.1
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	436.2	463.4	454.1	27.2	6.2	102.0
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,223.5	1,210.5	2,661.1	(13.0)	(1.1)	45.5
- Otros	0.0	0.1	0.0	0.1	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	318.8	334.1	228.0	15.3	4.8	146.5
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	19,335.8	21,566.4	24,601.3	2,230.6	11.5	87.7
- Impuestos sobre las Importaciones	19,042.7	21,314.5	24,194.5	2,271.8	11.9	88.1
- Impuestos Arancelarios	18,916.3	21,238.3	24,051.7	2,322.0	12.3	88.3
- Subasta contingentes arancelarios	126.4	76.2	142.8	(50.2)	(39.7)	53.4
- Impuestos sobre las Exportaciones	33.8	12.2	51.3	(21.6)	(63.9)	23.8
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	259.3	239.7	355.5	(19.6)	(7.6)	67.4
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	182.8	162.7	215.9	(20.1)	(11.0)	75.4
- Otros	76.5	77.0	139.6	0.5	0.7	55.2
II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.0	0.0	8.9	(7.0)	(100.0)	0.0
- Contribución Zonas Francas	7.0	0.0	8.9	(7.0)	(100.0)	0.0
III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	45.6	67.1	70.8	21.5	47.1	94.8
- Ventas de Bienes y Servicios	45.6	67.1	70.8	21.5	47.1	94.8
- Ventas Servicios del Estado	45.6	67.1	70.8	21.5	47.1	94.8
IV) OTROS INGRESOS	0.0	0.0	1.4	0.0	-	0.0
TOTAL	70,646.6	81,353.9	80,611.3	10,707.3	15.2	100.9

(1) Cifras sujetas a rectificación.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.

CUADRO No.4

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL

2014/2013 Y 2014/ESTIMADO 2014

(En millones de RDS) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2013	2014	ESTIMADO 2014	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	13,370.5	19,509.8	13,976.0	6,139.3	45.9	139.6
J) IMPUESTOS	1,553.6	941.2	1,548.0	(612.4)	(39.4)	60.8
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	1,410.8	799.5	1,394.9	(611.3)	(43.3)	57.3
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	638.5	599.5	617.3	(39.0)	100.0	0.0
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	638.5	599.5	617.3	(39.0)	(6.1)	0.0
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	772.3	200.0	777.6	(572.3)	(74.1)	25.7
- Licencias para Portar Armas de Fuego	239.5	200.0	219.4	(39.5)	(16.5)	91.2
- Peaje	532.8	0.0	558.2	(532.8)	(100.0)	0.0
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES						
SOBRE COMERCIO EXTERIOR	142.8	141.7	153.1	(1.1)	(0.8)	92.6
- Derechos Consulares	142.8	141.7	153.1	(1.1)	(0.8)	92.6
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,552.4	1,515.1	1,600.4	(37.3)	(2.4)	94.7
IV) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	2,825.7	12,068.3	7,810.1	9,242.6	327.1	154.5
- Ventas de Bienes y Servicios	2,232.9	11,334.3	7,209.8	9,101.4	407.6	157.2
- Ventas de Mercancías del Estado	1,044.1	986.5	1,349.0	(57.6)	(5.5)	73.1
- PROMESE	993.8	909.7	1,057.3	(84.1)	(8.5)	86.0
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	50.3	37.1	42.0	(13.2)	(26.2)	88.3
- Ingresos de la CUT en mercancías	0.0	39.7	0.0	39.7	-	-
- Ventas de Subasta Pública	0.0	0.0	249.7	0.0	-	0.0
- Ventas Servicios del Estado	1,188.8	10,347.8	5,860.8	9,159.0	770.4	176.6
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	1,186.4	1,295.8	1,987.2	109.4	9.2	65.2
- Ingresos de la CUT en Servicios	0.0	7,834.8	3,871.1	7,834.8	-	202.4
- Otros	2.4	1,217.2	2.5	1,214.8	50,616.7	48,688.0
- Tasas	592.8	734.0	600.3	141.2	23.8	122.3
- Expedición y Renovación de Pasaportes	592.8	734.0	600.3	141.2	23.8	122.3
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-	-
VI) OTROS INGRESOS	7,438.8	4,985.2	3,017.5	(2,453.6)	(33.0)	165.2
- Rentas de Propiedad	7,411.6	4,985.1	2,867.7	(2,426.5)	(32.7)	173.8
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3,178.0	2,137.6	1,300.0	(1,040.4)	(32.7)	164.4
- Dividendos Banco de reservas	3,178.0	1,300.0	1,300.0	(1,878.0)	(59.1)	100.0
- Dividendos de la Refinería	0.0	837.6	0.0	837.6	-	-
- Otros Dividendos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Intereses	4,233.6	2,847.5	1,567.7	(1,386.1)	(32.7)	181.6
- Intereses por colocación de bonos del mercado interno	702.2	581.4	763.2	(120.8)	(17.2)	76.2
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	1,373.8	66.7	289.1	(1,307.1)	(95.1)	23.1
- Ganancia por colocación de bonos internos	2,157.6	1,202.0	515.4	(955.6)	(44.3)	233.2
- Intereses percibidos del mercado interno	0.0	2.6	0.0	2.6	-	-
- Intereses por colocación de bonos del mercado externo	0.0	173.1	0.0	173.1	-	-
- Ganancia por colocación de bonos externos	0.0	821.7	0.0	821.7	-	-
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	0.0	0.1	29.6	0.1	-	0.3
- Ingresos Diversos	27.2	0.0	120.2	(27.2)	(100.0)	0.0
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.4	3,061.3	0.9	3,060.9	-	-
- Ventas de Activos No Financieros	0.4	0.0	0.9	(0.4)	(100.0)	-
- Ventas de Activos Intangibles	0.0	3,061.3	0.0	3,061.3	-	-
TOTAL	13,370.9	22,571.1	13,976.9	9,200.2	68.8	161.5
Donaciones	3,076.4	2,101.0	5,060.4	(975.4)	(31.7)	41.5
TOTAL CON DONACIONES	16,447.3	24,672.1	19,037.3	8,224.8	50.0	129.6

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

Además excluye los ingresos de la Cuenta Única del Tesoro-CUT- de las Instituciones Centralizadas que no están en el presupuesto.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO.5
VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES
 2013-2014
 (En galones)*

PRODUCTOS	2013	2014	VARIACION	
			Ab.	%
Butano	319,471	378,944	59,473	18.6
Gas Licuado de Petróleo	381,954,129	401,475,021	19,520,892	5.1
Gasolina Regular	187,489,899	183,537,278	(3,952,621)	(2.1)
Gasolina Premium	107,381,269	116,910,897	9,529,628	8.9
Kerosene	4,032,971	3,979,573	(53,398)	(1.3)
Avtur	140,167,679	150,008,226	9,840,547	7.0
Avgas	433,963	424,702	(9,261)	(2.1)
Gasoil Regular Optimo	5,738,342	11,503,016	5,764,674	100.5
Gasoil Regular	196,616,456	190,598,607	(6,017,850)	(3.1)
Gasoil Premium	70,934,058	58,905,631	(12,028,427)	(17.0)
Gasoil Reg./ Generación/No Interconect.	18,348,962	22,942,754	4,593,792	25.0
Gasoil Reg./ Generación/Interconect.	93,471,919	73,264,688	(20,207,231)	(21.6)
Fuel Oil A/C	5,681,691	2,229,556	(3,452,135)	(60.8)
Fuel Oil / Generación/ No Interconect.	17,803,905	12,772,453	(5,031,452)	(28.3)
Fuel Oil / Generación/ Interconect.	400,833,120	409,328,579	8,495,459	2.1
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	2,814,296	2,137,594	(676,702)	(24.0)
TOTAL	1,634,022,131	1,640,397,519	6,375,388	0.4
GAS NATURAL (MMBTU)	40,785,699	40,678,402	(107,296)	(0.3)

* Cifras sujetas a verificación.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Hidrocarburo, en base a los datos suministrados por Refinería Dominicana de Petróleo, Coastal Petroleum , Mundogas Americas dominicana, Esso Standard oil, S:A. Maxon Engineering, Shell Company y Otros Importadores.

CUADRO No.6

SACRIFICIO FISCAL 2014

(En millones de RD\$)

Sector	DGII		Total DGII	Aduanas	Sacrificio Fiscal	%
	Combustibles	Otros				
PRIVADO	1,607.2	6,660.3	8,267.5	6,819.7	15,087.2	94.2
EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	683.4	683.4	4.3
PUBLICO	-	-	-	237.8	237.8	1.5
TOTAL	1,607.2	6,660.3	8,267.5	7,740.9	16,008.4	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

CUADRO NO. 7

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2014

(En Millones de RD\$)

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	100,851	110,747	874.5
Febrero	100,474	110,393	873.0
Marzo	100,720	110,679	874.9
Abril	101,125	111,138	879.8
Mayo	101,638	111,683	885.7
Junio	101,677	111,726	888.8
Julio	102,290	112,401	893.8
Agosto	102,619	112,766	895.9
Septiembre	102,732	112,909	897.5
Octubre	102,152	112,254	893.6
Noviembre	102,449	112,588	895.3
Diciembre	102,525	112,676	1,767.3
TOTAL			11,520.1

Nota: El mes de diciembre incluye la regalía por RD\$871.5 millones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 8

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS 2014

MESES	INCLUSIONES	EXCLUSIONES
Enero	667	456.0
Febrero	724	1,078.0
Marzo	514	228.0
Abril	686	227.0
Mayo	820	275.0
Junio	595	552.0
Julio	956	281.0
Agosto	623	258.0
Septiembre	554	411.0
Octubre	585	1,240.0
Noviembre	685	351.0
Diciembre	331	243.0
TOTAL	7,740	5,600

* Para 2012, el Monto de RD\$15,352.5 es imperceptible al llevarlo a millón.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones .

CUADRO NO.9

PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES

2014

(En Millones de RD\$)

MESES	2013	2014	VARIACION	
			Ab.	%
Enero	2,336.5	2,401.4	64.9	2.8
Febrero	2,092.7	2,262.8	170.2	8.1
Marzo	2,758.9	3,104.7	345.7	12.5
Abril	2,572.3	2,519.1	-53.1	-2.1
Mayo	2,596.0	2,811.3	215.3	8.3
Junio	2,774.1	2,979.8	205.7	7.4
Julio	2,815.5	3,030.1	214.6	7.6
Agosto	2,621.4	2,704.4	83.0	3.2
Septiembre	2,537.8	2,903.0	365.2	14.4
Octubre	2,514.6	2,797.7	283.1	11.3
Noviembre	2,148.5	2,409.6	261.2	12.2
Diciembre	3,124.7	3,435.0	310.3	9.9
TOTAL	30,892.9	33,359.0	2,466.1	8.0

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO.10**PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGUN RAMOS**

2014

(En Millones de RD\$)

Ramos de Seguros	Primas Netas	Primas Exoneradas	Totales Primas Cobradas	% Exonerado	16% Impuestos dejado de percibir por el Estado por
Vida Individual	100.0	17.3	117.3	0.1	2.8
Vida Colectivo	3,873.6	1,275.2	5,148.7	3.8	204.0
Salud	2,198.1	716.7	2,914.7	2.1	114.7
Accidentes Personales	211.9	54.6	266.5	0.2	8.7
Incendio y Aliados	8,495.4	2,815.8	11,311.2	8.4	450.5
Naves Maritimas y Aéreas	289.8	80.6	370.4	0.2	12.9
Transporte de Carga	478.4	143.4	621.8	0.4	22.9
Vehículos de Motor	7,088.7	2,346.9	9,435.6	7.0	375.5
Agrícola y Pecuario	165.2	39.0	204.3	0.1	6.2
Fianzas	707.2	219.7	927.0	0.7	35.2
Otros Seguros	1,543.1	498.3	2,041.5	1.5	79.7
TOTAL	25,151.5	8,207.5	33,359.0	24.6	1,313.2

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO.11

DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES
 ACTIVIDADES EJECUTADAS 2014
 EN VALOR DE RD\$

ACTIVIDAD	TOTAL		
	CANTIDAD	MONTO	%
PLAN NACIONAL DE TITULACION	937	20,268,775.9	49.7
CxC EMPLEADO	0	-	-
SOLICITUD COMPRA DE TERRENO	0	-	-
TRANSFERENCIA	1	4,075.5	0.0
CERTIFICACIONES	467	263,200.0	0.6
INSPECCION	184	380,400.0	0.9
ARCA DE NOE	0	-	-
TESORERO NACIONAL	165	14,143,404.8	34.7
LICITACIONES	4	3,871,660.0	9.5
SUBASTA	1	25,000.0	0.1
GASTOS LEGALES	71	227,329.5	0.6
INVI-BIENES NACIONALES (10%)	0	1,391,038.0	3.4
FOTOCOPIAS	209	17,170.0	0.0
INSCRIPCION A SUBASTA	0	-	-
3% TRANSFERENCIA BIENES/INM. (DGII)	449	113,038.5	0.3
COMPRA DE SELLOS Y REC. (REGIST. TITULOS)	444	79,666.6	0.2
OTROS INGRESOS (INCLUYE SOBRANTES)	9	9,131.7	0.0
TOTAL INGRESOS B.N.	2,941	40,793,890.5	100.0

Nota: Diciembre proyectado.

Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Bienes Nacionales.

